

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024
Primera Legislatura Ordinaria
Año 2023

# Sesión Ordinaria

Acta núm. 0159, martes 07 de marzo de 2023

Período Legislativo 2022-2023

#### **Bufete Directivo**

#### **Presidente**

Rafael Eduardo Estrella Virella

# Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

# **Secretarias**

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



# Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.1.1 Acta núm. 0155	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 0153	4
4.2.2 Acta núm. 0154	4
Senador presidente	4
Votación electrónica 001	4
5. Lectura de correspondencias	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.1.1 Correspondencia núm. 05120	5
5.2 Cámara de Diputados	5
5.3 Suprema Corte de Justicia	5
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
5.6 Senadores	5
5.7 Otra correspondencia	6
5.7.1 Correspondencia de fecha 22 de febrero de 2023	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.1.1 Iniciativa: 02095-2023-PLO-SE	6
6.1.2 Iniciativa: 02096-2023-PLO-SE	6
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	6



Senador presidente	7
Votación electrónica 002	7
6.1.3 Iniciativa: 02098-2023-PLO-SE	8
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	8
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	8
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	8
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	9
6.5.1 Iniciativa: 02075-2023-PLE-SE	9
6.5.2 Iniciativa: 02028-2023-PLE-SE	9
6.5.3 Iniciativa: 02051-2023-PLE-SE	9
6.5.4 Iniciativa: 02076-2023-PLE-SE	9
6.5.5 Iniciativa: 01956-2023-PLE-SE	10
6.5.6 Iniciativa: 02031-2023-PLE-SE	10
6.5.7 Iniciativa: 02038-2023-PLE-SE	10
6.5.8 Iniciativa: 01976-2023-PLE-SE	10
6.5.9 Iniciativa: 02039-2023-PLE-SE	10
6.5.10 Iniciativa: 02015-2023-PLE-SE	10
6.5.11 Iniciativa: 01981-2023-PLE-SE	11
6.5.12 Iniciativa: 02046-2023-PLE-SE	11
6.5.13 Iniciativa: 02059-2023-PLE-SE	11
6.5.14 Iniciativa: 02052-2023-PLE-SE	11
6.5.15 Iniciativa: 02066-2023-PLE-SE	11
6.5.16 Iniciativa: 02068-2023-PLE-SE	11
6.5.17 Iniciativa: 02077-2023-PLE-SE	12
6.5.18 Iniciativa: 02079-2023-PLE-SE	12
6.5.19 Iniciativa: 02069-2023-PLE-SE	12
7. Lectura de informes	12
7.1 Lectura de informes de comisión	13
Senador Félix Ramón Bautista Rosario	13
7.1.1 Expediente núm. 01773-2022-SLO-SE	13
7.2 Lectura de informes de gestión	15
8. Turno de ponencias	15
Senador Lenin Valdez López	15



Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	17
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	18
Senador presidente	26
Votación electrónica 003	26
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	27
Senador Valentín Medrano Pérez	28
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	30
Senador José Antonio Castillo Casado	33
Senador Ricardo de los Santos Polanco	35
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez	36
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	38
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	41
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	43
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	44
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	46
9. Aprobación del Orden del Día	48
Senador presidente	49
Votación electrónica 004	49
10. Orden del Día	49
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	49
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	49
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	49
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	49
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados	49
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto	o a la
entrega de informes	50
Senador presidente	50
Votación electrónica 005	50
10.6.1 Iniciativa: 02026-2023-PLE-SE	51
Senador presidente	51
Votación electrónica 006	51
10.6.2 Iniciativa: 02034-2023-PLE-SE	52
Senador Lenin Valdez López	52



Senador presidente	53
Votación electrónica 007	53
10.6.3 Iniciativa: 02040-2023-PLE-SE	53
Senador presidente	53
Votación electrónica 008	53
10.6.4 Iniciativa: 02043-2023-PLE-SE	54
Senador presidente	54
Votación electrónica 009	54
10.6.5 Iniciativa: 02049-2023-PLE-SE	54
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	54
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	56
Senador presidente	56
Votación electrónica 010	56
Senador presidente	56
Votación electrónica 011	57
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	57
Senador presidente	57
Votación electrónica 012	57
Senador presidente	59
Votación electrónica 013	59
10.6.6 Iniciativa: 02016-2023-PLE-SE	59
Senador presidente	59
Votación electrónica 014	59
10.6.7 Iniciativa: 01823-2022-SLO-SE	59
Senador presidente	60
Votación electrónica 015	60
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el	orden que les haya
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Con	misión Coordinadora
	60
Senador presidente	60
Votación electrónica 016	61
10.7.1 Iniciativa: 02002-2023-PLE-SE	
Senador presidente	61



Votación electrónica 017	61
10.7.2 Iniciativa: 02027-2023-PLE-SE	62
Senador presidente	62
Votación electrónica 018	62
10.7.3 Iniciativa: 01609-2022-SLO-SE	62
Senador presidente	69
Votación electrónica 019	70
10.7.4 Iniciativa: 01856-2022-SLO-SE	70
Senador presidente	73
Votación electrónica 020	73
10.7.5 Iniciativa: 01838-2022-SLO-SE	73
Senador presidente	77
Votación electrónica 021	77
10.7.6 Iniciativa: 01880-2022-SLO-SE	77
Senador presidente	80
Votación electrónica 022	80
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia e	n cuanto a la
entrega de informes	81
10.8.1 Iniciativa: 01866-2022-SLO-SE	81
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	81
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	82
Senador Ricardo de los Santos Polanco	83
Senador presidente	84
Votación electrónica 023	84
10.8.2 Iniciativa: 01927-2022-SLO-SE	84
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	85
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	85
Senador presidente	86
Votación electrónica 024	86
Senador presidente	86
Votación electrónica 025	86
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	87
10.9.1 Iniciativa: 02095-2023-PLO-SE	87



Senador presidente	87
Votación electrónica 026	87
10.9.2 Iniciativa: 02096-2023-PLO-SE	88
Senador presidente	88
Votación electrónica 027	88
10.9.3 Iniciativa: 02100-2023-PLO-SE	88
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	89
Votación electrónica 028	90
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentar	rio de las comisiones
legislativas	90
11. Pase de lista final	90
11.1 Senadores presentes	90
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	91
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	92
12. Cierre de la sesión	92
13. Firmas Bufete Directivo	92
14. Certificación	93
15. Firmas responsables del acta	93
Anexos (votaciones electrónicas)	93



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 1 de 93

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y ocho minutos de la tarde (3:08 p. m.), del día martes, siete (07) de marzo de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

**Senador presidente:** Muy buenas tardes, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 3:08 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

#### 1. Primer pase de lista

# 1.1 Senadores presentes (22)

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Félix Ramón Bautista Rosario

José Antonio Castillo Casado

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Virgilio Cedano Cedano

Ricardo de los Santos Polanco

José Manuel del Castillo Saviñón

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Ramón Rogelio Genao Durán

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Faride Virginia Raful Soriano

Bautista Antonio Rojas Gómez



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 2 de 93

Franklin Martín Romero Morillo

Melania Salvador Jiménez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

David Rafael Sosa Cerda

#### 1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Santiago José Zorrilla

Iván José Silva Fernández

#### 1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

# 1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (07)

	3:22 p. m.
Lenin Valdez López 3	7.22 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña 3	3:30 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán 3:	3:33 p. m.
Ramón Antonio Pimentel Gómez 3:	:41 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona 3	3:59 p. m.
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos 5	5:26 p. m.

#### 2. Comprobación de quórum

**Senador presidente:** Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes siete (07) del mes de marzo del año 2023. Y antes de dar inicio y tomar conocimiento de las excusas, quiero, al ser mañana el Día

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 3 de 93

Internacional de la Mujer, felicitar a todas las senadoras y a todas las mujeres del Senado de la República en ese día mañana internacional de la mujer, a todas, a ese gran personal también que compone el sector femenino del Senado de la República que son más del 50% de la empleomanía. Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente

sesión.

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes distinguidos colegas todos, al equipo técnico que nos acompaña, que las felicitaciones del Día de la Mujer sean extensivas a toda la familia y que entendamos

que no es competencia, es colaboración con los homólogos, igualdad.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura

a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 07 de marzo de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder

asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 07 de marzo de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Iván José Silva Fernández, senador de la República por la provincia La Romana, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la assión del día de hey.

sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 07 de marzo de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Santiago José Zorrilla, senador de la República por la provincia El Seibo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día

de hoy.

In voce:



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 4 de 93

Son las excusas que tenemos, un total de tres en el día de hoy, presidente y distinguidos colegas todos.

Senador presidente: Gracias.

# 4. Lectura y aprobación de actas

#### 4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0155, de la sesión ordinaria de fecha 01 de febrero de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

#### 4.2 Aprobación de actas

- 4.2.1 Acta núm. 0153, de la sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.
- 4.2.2 Acta núm. 0154, de la sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**Senador presidente:** Sometemos a votación el acta 0153 y el acta 0154. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0153, de la sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2023 y el acta núm. 0154, de la sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2023. 21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobadas. Votación adjunta al acta.

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia solicita que conste en acta su voto a favor de las actas 0153 y 0154).



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 5 de 93

5. Lectura de correspondencias
5.1 Poder Ejecutivo
(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente correspondencia).
5.1.1 Correspondencia núm. 05120 de fecha 24 de febrero de 2023, dirigida al presidente del Senado Eduardo Estrella Virella, por el excelentísimo presidente de la República, Lui Rodolfo Abinader Corona, remitiendo el informe de presupuesto consolidado del Secto Público No Financiero (SPNF), correspondiente al año 2023.
Remitida a la Secretaría General Legislativa
5.2 Cámara de Diputados
No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia
No hay.
5.4 Junta Central Electoral
No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado
No hay.
5.6 Senadores



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 6 de 93

No hay.			
5.7 Otra correspondencia	_		

5.7.1 Correspondencia de fecha 22 de febrero de 2023, dirigida al presidente del Senado Eduardo Estrella Virella, por el juez presidente del Tribunal Superior Electoral, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, remitiendo el informe anual de rendición de cuentas de las labores realizadas durante el año 2022.

Remitida a la Secretaría General Legislativa

#### 6. Iniciativas a tomar en consideración

#### 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

#### 6.1.1 Iniciativa: 02095-2023-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Julio Amaury Justo Duarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Mali, con sede en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el Decreto núm. 52-23, del 14 de febrero de 2023. <u>Depositada el 17/02/2023.</u>

#### 6.1.2 Iniciativa: 02096-2023-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reymundo Antonio Garrido Lantigua como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Mauricio, con sede en la República de Sudáfrica, dispuesto mediante el Decreto núm. 35-23, del 13 de febrero de 2023. <u>Depositada el 17/02/2023.</u>

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas. Quisiera pedirle, presidente, que estas dos iniciativas que son



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 7 de 93

nombramientos concurrentes de embajadores, en el caso de Julio Amaury Justo Duarte y el señor Reymundo Antonio Garrido Lantigua, que son concurrentes los dos, como embajadores ya fijos, pudieran ser introducidos en el Orden del Día, por favor.

**Senador presidente:** Sometemos que tanto la Iniciativa núm. 02095-2023 como la Iniciativa núm. 02096-2023 sean incluidas en el Orden del Día. Pueden, por favor, votar los senadores y senadoras.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

02095-2023, Ratificación del nombramiento diplomático de Julio Amaury Justo Duarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Mali, con sede en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el Decreto núm. 52-23, del 14 de febrero de 2023.

02096-2023, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reymundo Antonio Garrido Lantigua como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Mauricio, con sede en la República de Sudáfrica, dispuesto mediante el Decreto núm. 35-23, del 13 de febrero de 2023. 22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobadas. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 8 de 93

6.1.3 Iniciativa: 02098-2023-PLO-SE

Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2022. Depositada el 28/02/2023. Comisión bicameral.

**Senador presidente:** Esto vamos a enviarlo a una comisión bicameral, que quedaría compuesta de la manera siguiente: el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, quien la presidirá, además es el presidente de la Comisión de Presupuesto. Para que esta Comunicación se remita a la Cámara de Diputados para las memorias

- ✓ Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente
- ✓ Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- ✓ Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
- ✓ José Manuel del Castillo Saviñón
- ✓ Alexis Victoria Yeb
- ✓ Casimiro Antonio Marte Familia
- ✓ José Antonio Castillo Casado
- ✓ Milcíades Marino Franjul Pimentel
- ✓ Melania Salvador Jiménez

#### 6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa: 02086-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que eleva el distrito municipal de La Victoria, provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio. <u>Proponente: diputada Lucrecia Santana Leyba. Depositada el 14/02/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.</u>

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 9 de 93

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 02075-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que declara la provincia La Altagracia provincia ecoturística. <u>Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 13/02/2023. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.</u>

6.5.2 Iniciativa: 02028-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que regula la práctica de béisbol de personas menores de edad y la contratación al profesionalismo. <u>Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 27/01/2023</u>. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.3 Iniciativa: 02051-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Espaillat como provincia ecoturística. <u>Proponente:</u>

<u>Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 03/02/2023. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.</u>

**Senador presidente:** Estas tres iniciativas que están aquí vamos a enviarlas a la Secretaría General, porque fueron proyectos que fueron aprobados en dos lecturas aquí en el Senado y perimieron en la Cámara, que son la 02075-2023, 02028-2023 y la 02051-2023, para que Secretaría confirme si se reintrodujeron igual que como fueron aprobadas.

(Las iniciativas 02075-2023, 02028-2023 y la 02051-2023 fueron remitidas a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluidas en la agenda de la próxima sesión).

6.5.4 Iniciativa: 02076-2023-PLE-SE

Proyecto de ley general de protección a la discapacidad. <u>Proponente: Faride Virginia Raful Soriano</u>. <u>Depositada el 13/02/2023</u>. <u>Comisión Permanente de Salud Pública</u>.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 10 de 93

6.5.5 Iniciativa: 01956-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que crea el sistema integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. <u>Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/01/2023</u>. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.6 Iniciativa: 02031-2023-PLE-SE

Proyecto de ley contra el desperdicio de alimentos. <u>Proponente: Santiago José Zorrilla.</u> <u>Depositada el 31/01/2023. Comisión Permanente Salud Pública.</u>

6.5.7 Iniciativa: 02038-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que regula el uso de uniformes de las trabajadoras domésticas. <u>Proponente:</u> <u>Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 01/02/2023. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.</u>

6.5.8 Iniciativa: 01976-2023-PLE-SE

Proyecto de ley sobre responsabilidad civil de los funcionarios públicos. <u>Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/01/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.</u>

6.5.9 Iniciativa: 02039-2023-PLE-SE

Resolución que reconoce al maestro, periodista, abogado, investigador y político Euclides Gutiérrez Félix, por su destacada trayectoria profesional, política y su dilata carrera de servidor público. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 01/02/2023. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

**6.5.10 Iniciativa: 02015-2023-PLE-SE** 

Proyecto de ley que regula la importación y comercialización de neumáticos usados. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 25/01/2023. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 11 de 93

6.5.11 Iniciativa: 01981-2023-PLE-SE

Proyecto de ley de participación igualitaria entre hombres y las mujeres en la administración pública y poderes del Estado. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el

20/01/2023. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.12 Iniciativa: 02046-2023-PLE-SE

Proyecto de ley mediante el cual establece días de licencia al servidor público por alumbramiento de su esposa o compañera y aumenta los días otorgados a los trabajadores del sector privado. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el

02/02/2023. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.13 Iniciativa: 02059-2023-PLE-SE

Resolución que solicita al ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, implementar jornadas médicas temporales en las principales paradas de servicio de transporte de pasajeros interprovincial, interurbano, turístico y de carga, destinadas a realizar a los choferes operarios de forma regulada las pruebas antidoping nivel 6, diabetes e hipertensión arterial. Proponente: Casimiro Antonio Marte

Familia. Depositada el 06/02/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.14 Iniciativa: 02052-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que regula el retorno digno y la repatriación de cadáveres, y crea un observatorio de investigación de los dominicanos y dominicanas residentes en el exterior. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 03/02/2023. Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.5.15 Iniciativa: 02066-2023-PLE-SE

Resolución mediante la cual se reconoce al Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), de la Universidad de Puerto Rico (UPR), por su rol determinante en la formación de cientos de dominicanos en las diferentes áreas. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 7/2/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional.

6.5.16 Iniciativa: 02068-2023-PLE-SE



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 12 de 93

Proyecto de ley que regula la instalación, funcionamiento y operación de los cementerios y servicios funerarios en la República Dominicana. <u>Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 09/02/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.</u>

6.5.17 Iniciativa: 02077-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que declara de alto interés nacional la educación de niños y adolescentes con facultades talentosas y superdotados. <u>Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona.</u> <u>Depositada el 13/02/2023. Comisión Permanente de Educación.</u>

6.5.18 Iniciativa: 02079-2023-PLE-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Hugo Marino Beras Goico Ramírez, disponer la instalación de una señal de control de tráfico (semáforo), en el kilómetro 25 de la autopista Duarte, frente a la entrada principal del campamento militar 16 de agosto, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 14/02/2023. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.5.19 Iniciativa: 02069-2023-PLE-SE

Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Hugo Marino Beras-Goico Ramírez, disponer la creación de una dirección técnica, destinada a regular la deschatarrización del parque vehicular. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 09/02/2023. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

**Senador presidente:** Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos a la lectura de informes.

7. Lectura de informes

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 13 de 93

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador de la provincia San Juan, don Félix

Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas

senadores y senadoras, colegas del Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas respecto a la Resolución

mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo

Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne

Ascención Burgos, construir el tramo carretero para enlazar la comunidad de La Rosa de la

sección de Majagual, municipio de Galván provincia Bahoruco, con el municipio de

Vallejuelo de la provincia San Juan. <u>Proponente senadora Melania Salvador Jiménez</u>

Expediente núm. 01773-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo presidente de la República, Luis

Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones,

Deligne Ascención Burgos, para que construya el tramo carretero para conectar la

comunidad La Rosa, sección de Majagual, municipio de Galván provincia Bahoruco, con

el municipio de Vallejuelo de la provincia San Juan, lo cual posibilitaría la comunicación

vial entre las citadas comunidades.

El municipio de Galván, limítrofe con la provincia de San Juan a través de la comunidad

de La Rosa de la sección de Majagual, no cuenta con infraestructura vial que le conecte

con la referida provincia, a pesar de que esta carretera, representa un aspecto estratégico

para el desarrollo y crecimiento de esta comunidad, y por ende del citado municipio.

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 14 de 93

La construcción de caminos y carreteras son instrumentos imprescindibles para mejorar las

condiciones de vida de los pueblos ya que promueven de manera positiva la disminución

de los índices de pobreza e incrementan el dinamismo económico local.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de

esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes:

✓ Reunión de fecha 31 de octubre del año de 2022. En esta reunión se analizó el objeto,

alcance y contenido de la citada iniciativa.

✓ Revisión de las recomendaciones enunciadas en los informes emitidos por la

Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos

asignados a la comisión, las cuales sugieren una redacción alterna para mejorar

aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en

su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las

sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión HA RESUELTO: rendir

informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el

número 01773.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en

el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas,



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 15 de 93

miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

**Firmantes:** Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias, senador. Y no habiendo más informes de comisiones, ni informes de gestión, pasamos a los turnos de ponencias.

# 7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

# 8. Turno de ponencias

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, Bufete Directivo, y todo el equipo que acompaña al Senado de la República para que desde aquí todos los trabajos sean posibles. Presidente, primero quiero presentarles solamente y leer el encabezado, ya que nosotros no solamente nos estamos destacando en pelota a nivel nacional e internacional, sino que ya nuestros equipos de baloncesto se están destacando a nivel internacional; y, con mucho entusiasmo, también están representando nuestra



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 16 de 93

República Dominicana. Y nosotros desde el Senado de la República, creo que es justo y necesario que los senadores, pues, felicitemos a esos equipos que nos están representando a la bandera tricolor. Dice lo siguiente:

"Resolución que felicita a la selección nacional de baloncesto de la República Dominicana por su destacada participación en los torneos y clasificación a la Copa Mundial 2023".

Quiero pedirles a los senadores y a usted, presidente, que sea liberado de comisión, ya que es una felicitación del Senado de la República para esos jugadores que nos están representando en nuestra República Dominicana.

En otro orden, presidente, nosotros queremos destacar los trabajos que ha estado haciendo nuestro presidente, Luis Rodolfo Abinader, y todos los ministros y directores que han estado trabajando al lado de ese gran estadista, como es nuestro presidente. Desde este Senado nosotros hemos presentado varias resoluciones para solucionar temas, problemáticos, de nuestra provincia Monte Plata, y orgullosamente podemos decir que después de terminar de lograr dar los pasos legales, ya el presidente, pues, está accionando y llevando resultados a nuestra provincia Monte Plata, y lo he mencionado muchas veces, la carretera Hato Mayor-Bayaguana está en un 80 % asfaltada. En pocos días, y Venerado, (refiriéndose al senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano) es testigo, porque su provincia también es beneficiada, en pocos días será inaugurada esa carretera. La carretera Chirino-Monte Plata,el Cinco está siendo asfaltada y ya estamos en un 80% de asfaltado. Los puentes de Yamasá, El Cruce-La Bomba, Peralvillo-Yamasá, Mamá Tingó-Los Botados, ya todos esos puentes están siendo intervenidos, trabajándolos día a día, para que esos municipios y distritos municipales por fin sean holgadamente intercomunicados y que el flujo económico y de seres humanos, pues, se siga viendo y poder seguir desarrollando nuestra provincia, en especial los municipios antes mencionados. La carretera Monte Plata, distrito municipal La Victoria, pueden ir los opositores que siempre están diciendo que nuestro Gobierno no está trabajando, que vayan a Monte Plata a ver la buena gestión que nosotros juntos todos estamos haciendo. Esa carretera ya en pocos días, también, se va a iniciar el asfaltado de tan importante vía que va a comunicar un distrito municipal que pertenece al Gran Santo Domingo con la provincia de Monte Plata, específicamente el municipio cabecera.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 17 de 93

En otra entrega le voy a seguir mencionando todos los trabajos que está haciendo nuestro

presidente. Según hable la oposición, vamos nosotros a traer prueba aquí al Senado de la

República para demostrarles a ellos que nuestro presidente de la República Dominicana,

Luis Rodolfo Abinader, está haciendo lo que hace mucho debió de hacer un gran presidente:

devolverle al pueblo lo que le pertenece. Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Senador, le vamos a solicitar incluir en la agenda de hoy, pero yo

quería pedirles a los senadores que siempre mandemos, aunque sea a una semana, a

comisiones, las resoluciones, que no sigamos con eso de la urgencia, que las últimas tres

sesiones se ha puesto que por lo menos hay que hacerle una revisión. Se la vamos a someter

hoy, pero que eso ya otra vez... en las últimas tres sesiones se ha hecho rutina y no es bueno,

porque hay que darle una revisión, por lo menos siempre técnica y ortográfica. Entonces,

¿Cuál el número?

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, yo tengo otra

resolución en el mismo tenor.

Senador presidente: Sí, pero esa también, es por hoy, pero yo quisiera pedirles,

senadores, que las mandemos siempre por lo menos a una semana a las comisiones.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, esta es igual que

la de él (refiriéndose al senador Lenin Valdez López).

**Senador presidente:** Sí, está bien, que pasen los números para que se incluyan.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, deme la palabra.

Senador presidente: Sí, tome la palabra, senador.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable

presidente. En el mismo tenor del colega Lenin Valdez, de la provincia de Monte Plata,

vamos a solicitar a que la "Resolución que solicita al Senado de la República Dominicana

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 18 de 93

otorgar un reconocimiento a la selección de baloncesto masculino de la República

Dominicana por haber logrado clasificar al Campeonato Mundial de Baloncesto FIBA",

que corra el mismo destino que la de él. Si hay que mandarla a comisión a una semana,

pues...

Senador presidente: Yo creo que debemos mandarlas a una semana a la Comisión de

Deportes y las refundamos y venga una resolución, refúndanlas ahí; por favor, se lo voy a

pedir a los dos.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Gracias, no hay problemas.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

**Senador Aris Yván Lorenzo Suero:** Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas

tardes a mis colegas senadores y senadoras, al Bufete Directivo. Presidente, yo voy a

solicitarle al Pleno que sea tomada en consideración y que al final, al concluir mi turno de

ponencias, sea liberada de trámite y para que se coloque en el Orden del Día la siguiente

resolución: "Resolución núm. 02100-2023, mediante la cual solicitamos al rector de la

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) Editrudis Beltrán Crisóstomo, el

cumplimiento y la puesta en funcionamiento de la oficina de extensión e instalación del

subcentro UASD de Elías Piña". Esta es la resolución que al final, presidente, nosotros

vamos a solicitar que sea liberada de trámite y que sea puesta en el Orden del Día. Entonces,

ahora quisiéramos que, por favor, con su anuencia, presidente, nos colocaran un video

(refiriéndose al equipo técnico) que tenemos en el día de hoy.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta un video sobre la Circunvalación de

Azua. A continuación, se coloca una imagen del mismo mientras expone lo siguiente

Antonio).



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 19 de 93



Varios ciudadanos juegan dominó en la carretera Circunvalación de Azua

Mire, presidente, yo quiero que vean esto. Esa es la carretera Sánchez, con el respeto y la consideración que tiene mi buena amiga, la honorable senadora de Azua (refiriéndose a la senadora Lía Ynocencia Santana Díaz de Díaz) esta es la provincia de Azua, el municipio común cabecera. Cuando yo transitaba el sábado por esta carretera, veía que estaban jugando dominó en el medio de la carretera, y yo preguntaba de qué se trata. Me decían que como la Circunvalación de Azua que inauguró recientemente el presidente no está concluida, y con motivo de que están trabajando en dicha Circunvalación, cerraron un tramo carretero de la vía principal que es la carretera Sánchez. Eso tiene veintiún días cerrado. Todos estos negocios donde habitualmente comemos los transeúntes están cerrados y ya prácticamente colapsados, ya quebraron. Tienen veintiún días que están cerrados, porque realmente la Circunvalación no se ha concluido, y con motivo de los avances de los trabajos que están muy al paso, no sabemos cuándo se va a terminar para que permitan el tránsito. Entonces, tenemos que dar una vuelta y las personas que se paraban ahí a almorzar y a desayunar obviamente no lo pueden hacer porque están dando una vuelta, como dicen lo que se van por México. Entonces, nosotros queremos solicitar al ministro de Obras Públicas o quien tenga que ver con la conclusión de estos trabajos, que ayuden a que esto se pueda concluir, porque Azua es un pandemonio con esto, es el tramo más importante y está cerrado y no sabemos cuándo se va a concluir. Por eso los habitantes y los comerciantes ahora aprovechan el espacio para jugar dominó en el medio de la carretera.

Presidente, en otro ámbito, nosotros queremos apoderar al Pleno Senatorial que sea tomada en consideración la Iniciativa núm. 02102-2023, que es la "Resolución en la cual el Pleno del Senado interpelará al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Miguel Ceara Hatton, para explicar sobre la gestión medio ambiental en el proceso de la construcción del muro fronterizo, los incendios forestales en todo el país y las depredaciones en áreas



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 20 de 93

protegidas". Y nosotros vamos a leer algunos considerandos, presidente, y nosotros queremos llamar la atención de los ambientalistas del Gobierno, y de todos los sectores de buena voluntad de República Dominicana, tenemos que hacer algo por el medio ambiente. He visto a algunos preocupados, los que siempre lo han hecho, como es el caso del profesor Luis Carvajal, como es el caso del buen amigo Ricardo Nieves, como es el caso de Geraldino González, que presentan evidencias (que toman con drones) de los diferentes problemas que hay en el medio ambiente. Nosotros vinimos desde Elías Piña hasta aquí y vimos decenas de incendios en toda la carretera; fuimos a Samaná y lo mismo: en toda la parte después que uno cruza el peaje el lado izquierdo, todo eso se está quemando, por donde quiera hay un incendio. Y yo quiero llamar la atención al ministro, independientemente de que lo vamos a tener aquí con la anuencia de mis amigos colegas de la bancada oficialista, ¿qué está pasando con los guardabosques, los guardaparques? ganan seis y cinco mil pesos (RD\$5,000.00), entonces, algo tenemos que hacer por esto, los que no fueron desvinculados están ganando cinco y seis mil pesos (RD\$6,000.00), y eso parte el alma, prácticamente han dejado todos los parques nacionales solos. En ese sentido presidente.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero da lectura a la siguiente resolución).

Resolución en la cual El Pleno del Senado interpelar al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Miguel Ceara Hatton, para explicar sobre la gestión medioambiental en el proceso de la construcción del muro fronterizo, los incendios forestales y depredaciones en áreas protegidas.

Considerando primero: Que la Constitución de la República en su artículo 66 establece que el Estado reconoce los derechos e intereses colectivos y difusos, los cuales se ejercen en las condiciones y limitaciones establecidas en la ley. En consecuencia, protege: 1) La conservación del equilibrio ecológico, de la fauna y la flora; 2) La protección del medio ambiente; 3) La preservación del patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico;

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 21 de 93

Considerando segundo: Que la Constitución de la República en su artículo 67 establece

que constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger mantener el medio

ambiente, en provecho de las presentes y futura generaciones;

Considerando tercero: Que la Coalición para la Defensa de las Áreas Protegidas alertó

sobre el daño ambiental que está causando la construcción del muro fronterizo en la

provincia de Montecristi, que incluye la destrucción de manglares y especies nativas de la

zona, además de poner en riesgo de pérdida, parte del territorio dominicano en el entorno

del muro;

Considerando cuarto: Que se ha destruido más de 6,000 mil metros cuadrados de

manglares dentro del área protegida refugio de vida silvestre de Laguna Saladilla, que

abarca un área de más de treinta y ocho kilómetros cuadrados en el municipio de Pepillo

Salcedo de Manzanillo. Además, el muro se construye sin la licencia ambiental

correspondiente, en violación a la Ley núm. 64-00 de fecha 18 de agosto del 2000, Ley

General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Considerando quinto: Que de acuerdo a la Coalición para la Defensa de las Áreas

Protegidas de la destrucción de manglares y otros daños se han producido en el proceso de

construcción y relleno de una trocha de más de 20 metros de ancho para dar paso a una

carretera de más de 20 metros cuadrados de largo por donde se levanta el muro fronterizo,

que ha dejado dividido en dos este refugio de vida silvestre, violando también la Ley núm.

202-04, de fecha 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas y la Convención

Internacional RAMSAR que ampara este importante ecosistema;

Considerando sexto: Que con la construcción del muro a través de un sistema acuático

asociado al río Masacre, se estaría cortando la fuente de agua que nutre al manglar situado

al Este del muro, además de que se estarían perdiendo más de 800,000 metros cuadrados de

suelo dominicano, que quedarán aislados entre la frontera y el muro;

Considerando séptimo: Que el pasado 23 de febrero del presente año, el Ministerio de

Medio Ambiente y Recursos Naturales, admitió públicamente en la opinión pública

nacional que se han realizado violaciones en la construcción del muro en área protegida de

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 22 de 93

Montecristi y que el Ministerio paralizó en enero la construcción de la obra por extracción

no autorizada de materiales de la corteza terrestre, el corte de árboles y relleno de material

en la zona de Laguna Saladilla;

Considerando octavo: Que el 95% de los incendios forestales en la República Dominicana

son de origen antrópico, es decir, generados intencionalmente para la ampliación de las

áreas agropecuaria o por negligencia, sobre todo en las quemas agrícolas;

Considerando noveno: Que, en 2021, se produjeron 251 incendios forestales, mientras que

en el año 2022 se produjeron incendios forestales en los parques nacionales Sierra de

Bahoruco, José del Carmen Ramírez y Armando Bermúdez. Así como en Loma de la

Ciénega, Loma de Santa Elena en Barahona, entre otros;

Considerando décimo: Que se continúa con la extracción de arena de Las Dunas de Baní,

que es un monumento natural, que se extiende por unos 15 kilómetros de la península Las

Calderas, entre los poblados Matanzas, Las Calderas y Las Salinas. Además, del relleno al

humedal en Las Salinas que está a unos 80 metros de la orilla del mar, frente al restaurante

Bahía de los Piratas llegando a la mina de sal y una empalizada construida en los terrenos

de la península Las Calderas;

Considerando décimo primero: Recientemente se produjo un incendio forestal que azotó

más de una semana al Parque Nacional Valle Nuevo, en el municipio de Constanza, en La

Vega, y que todavía no se ha determinado qué originó este incendio;

Considerando décimo segundo: Que la Academia de Ciencias dice que la República

Dominicana requerirá entre 15 a 30 años para recuperar parcialmente la cobertura forestal

de Valle Nuevo, producto del incendio de varios días en esta área protegida;

In voce:

Que es un incendio que no tenía precedente, el último parecido fue en el año 1983 en el

Gobierno de Salvador Jorge Blanco.

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 23 de 93

(Continúa la lectura).

ecosistema y la subsistencia humana;

Considerando décimo tercero: Que, además, desde hace un tiempo se están haciendo serias denuncias de depredación en la zona de San José de las Matas (Sajoma); depredación y conuquismo a gran escala en la Loma de Blanco en el punto céntrico de la Cordillera Central en Bonao, provincia Monseñor Nouel; depredación e intervención en la reserva forestal Loma Novillero, construyendo carreteras y otras construcciones en el mismo centro de la reserva; depredación y quema en el Parque Nacional Loma Siete Picos; depredación en Los Mogotes situado en la Cordillera Central entre Villa Altagracia y San Cristóbal. Estas depredaciones afectan severamente el recurso agua, cuando se pronostica que este año será uno de los más secos de la última década, y las repercusiones que esto tiene para el

Considerando décimo cuarto: Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el órgano rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, para que cumpla con las atribuciones que, de conformidad con la legislación ambiental en general, corresponden al Estado, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible;

Considerando décimo quinto: Que el artículo 73 del Reglamento del Senado establece: "El Pleno podrá en cualquier momento a propuesta de un senador o por iniciativa de su presidente, constituirse en Comisión General para los fines de los artículos 199, 315 y 318 y de manera excepcional, para tratar de cualquier asunto";

Considerando décimo sexto: Que en el artículo 94 de la Constitución se establece que las cámaras legislativas, así como las comisiones permanentes y especiales que éstas constituyan, podrán invitar a ministros, viceministros, directores y demás funcionarios y funcionarias de la administración pública, así como a cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los cuales se encuentren apoderadas;

**Considerando décimo séptimo:** Que la Constitución de la República, en su artículo 95 faculta al Congreso Nacional a: "Interpelar a los ministros y viceministros, al gobernador

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 24 de 93

del Banco Central y a los directores o administradores de organismos autónomos y

descentralizados del Estado, así como a los de entidades que administren fondos públicos

sobre asuntos de su competencia, cuando así lo acordaren la mayoría de los miembros

presentes, a requerimiento de al menos tres legisladores, así como recabar información de

otros funcionarios públicos competentes en la materia y dependientes de los anteriores";

Considerando décimo octavo: Que se hace necesario que el Senado de la República, en

sus atribuciones de fiscalización, requiera la presencia del ministro de Medio Ambiente y

Recursos Naturales, para ser escuchado como forma de transparentar ante la opinión pública

nacional y, sobre todo, ante la sociedad dominicana, representada en esta cámara legislativa,

la gestión medioambiental en el proceso de la construcción del muro fronterizo, los

incendios forestales y depredaciones en áreas protegidas.

**RESUELVE:** 

Primero: Interpelar al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Miguel Ceara

Hatton, ante el Pleno del Senado para ser escuchado en Comisión General, y realice la

explicación de lugar en torno la gestión medioambiental en el proceso de la construcción

del muro fronterizo, los incendios forestales y depredaciones en áreas protegidas.

Segundo: Disponer que la presidencia del Senado establezca la fecha y la hora en la que

será escuchado el señor Miguel Ceara Hatton ante el Pleno del Senado, constituido en

Comisión General, previa comunicación de la invitación, de acuerdo a los procedimientos

legislativos y conforme a la Constitución de la República.

(Final de la lectura)

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con su turno de ponencias).

Así como lo han escuchado, presidente, estamos sometiendo la interpelación del ministro

de Medio Ambiente por lo que está ocurriendo en la República Dominicana en lo que tiene

que ver con la depredación medioambiental. Así vamos a esperar que someta la liberación

de trámite para que se conozca en el día de hoy un pedimento de ley, que es solicitar al

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 25 de 93

rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo que ponga en funcionamiento la

oficina en la provincia Elías Piña. Es algo elemental, eso no requiere un mayor estudio. En

consecuencia, yo pienso que mis colegas senadores, tanto de la bancada oficialista como lo

de la Fuerza del Pueblo y el Partido Reformista indudablemente van a poyar esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Senador, como le pedí a los otros dos senadores, vamos a mandarla

a la Comisión de Educación Superior eso de la UASD a una semana, para que la revisen,

ellos, los otros dos obtemperaron. Vamos a mandarla a comisión una semana, senador.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí, pero, mire una cosa, presidente...

**Senador presidente:** Sí, yo sé que es urgente...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Yo lamento sobremanera no poderlo complacer.

Los eliaspiñences, en la última reunión donde participó el diputado del PRM Israel Mañón,

el alcalde del municipio común cabecera Julio Núñez, me encomendaron la misión a quien

tiene la palabra, el senador de Elías Piña, de tramitar a la mayor brevedad posible el que esa

oficina se ponga en funcionamiento, porque no está funcionando.

Senador presidente: Estoy de acuerdo con usted, senador, pero le estoy pidiendo nada

más que lo pongamos para la semana que viene. Vamos a mandarlo a la comisión una

semana como los otros dos senadores. No me haga que lo someta a votación, senador, por

Dios.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí... que lo voten, porque eso solamente es decirle

al rector; es lo único que yo puedo hacer, presidente, sométalo, porque yo estoy seguro que

la bancada oficialista me va a apoyar. Es un asunto de sensatez, es decirle al rector mediante

esta resolución...

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 26 de 93

**Senador presidente:** Lo que nosotros decimos no es que la resolución es mala, pero debe

de ser revisada en la comisión a una semana y que venga. Yo la someto ahora, no voy a

seguir.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí, sométala, porque yo quiero hoy irme con eso.

Yo tengo esa encomienda del alcalde del PRM del municipio común cabecera y del

diputado del PRM Israel Mañón, yo tengo esa encomienda, y del diputado Israel Aquino,

del Partido de la Liberación Dominicana.

Senador presidente: La otra se manda a la Comisión Permanente de Justicia.

(El presidente del Senado se refiere a la Iniciativa núm. 02102-2023 Resolución en la

cual el Pleno del Senado interpela al ministro de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, Miguel Ceara Hatton, para explicar sobre la gestión medioambiental en el

proceso de la construcción del muro fronterizo, los incendios forestales y

depredaciones en áreas protegidas, sea enviada a la Comisión Permanente de Justicia

y Derechos Humanos).

Senador presidente: La que usted sometió, ¿qué número es la iniciativa?... okey.

Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02100-2023, para que voten a favor o en contra si

se incluye en la agenda del día de hoy.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Que se incluya, yo

voy a votar.

**Senador presidente:** Yo no estoy de acuerdo con eso, con ese tipo de excepciones, si lo

votan...

Votación electrónica 003. Sometida a votación la

propuesta del senador Aris Yván Lorenzo Suero,

para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm.

02100-2023, Resolución mediante la cual se



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 27 de 93

solicita al rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Editrudis Beltrán Crisóstomo, el cumplimiento y la puesta en funcionamiento de la oficina de extensión e instalación del subcentro UASD en Elías Piña. 18 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Pasamos la palabra al senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Señor presidente del Senado, señores honorables senadores, Bufete Directivo. Mi provincia en este momento está pasando por lo que nunca se hubiera visto: una sequía, no hay una gota de agua para tomar, no hay una gota de agua para el ganado, no hay una gota de agua para la finca. Realmente no sabemos qué vamos a hacer, porque en estos momentos, señores senadores, el medio ambiente se ha descuidado tanto que son camiones y camiones de madera de pino y esas personas, que no sé cómo llamarles, que ven que los ríos están secos y no paralizan el corte de los árboles, no sabemos qué vamos a hacer. Yo quiero pedirle a mi amigo, al ministro de Medio Ambiente que, por favor, no haga que yo tenga que tirarme a la calle de Valverde Mao para allá.

Igualmente, como les voy a pedir a los senadores Moreno Arias, Eddy (refiriéndose a los senadores Ramón Antonio Pimentel Gómez y Martín Edilberto Nolasco Vargas) y a David Sosa que, por favor, Santiago Rodríguez es que a ustedes les abastece de agua, defiendan a Santiago Rodríguez, ustedes tienen que estar secos, porque no hay agua. Y quiero decirles una cosa, señores senadores, allá está el peligro más grande que pueda haber; ya las venas están secas, nos cansamos de hacer pozo para buscar agua y los pozos desfondan a mil y pico y no tienen agua y se secan al mes y a los dos meses ¿qué va a pasar ahí? Que el día que haya un temblor de tierra nos jodimos todos, nos fuimos todos. Entonces, yo le pido, señores, al ministro de Medio Ambiente que, aunque sea en mi provincia que me la respeten, que aguanten, que no podemos permitir más los cortes de árboles, ¡que durante diez años no se corte un árbol por el amor de Dios! En Costa Rica hicieron un país verde, porque

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 28 de 93

todas las autoridades llegaron a un acuerdo de que el medio ambiente había que rescatarlo.

Por el amor de Dios, yo quisiera que, aunque sea en esa provincia, si a los otros no les duele

las demás provincias, a mí me duele mi provincia.

Y quiero darle las gracias al ministro Limber Cruz que me mandó cuarenta mil pacas de

hierbas para los animales, porque no tienen comida, y también mandó un camión tanquero

para ver qué vamos a hacer, porque del río no se puede: ya Yaguajay se secó, el río Yaguajay

está seco no tiene una gota de agua. Guayubín está seco, no tiene una gota de agua; pero

parece que no les hace falta a otros, a mi provincia le hace falta.

Y, por otro lado, quiero referirme en mis minutos al tema haitiano. Yo creo, me van a excusar

la gente del PLD, el retiro de una conversación para buscarle solución al país —la Fuerza

de Pueblo, lo mismo—; el país está en espera de que este tema no sea politizado y que este

tema se trate con carácter de urgencia, para ver si nosotros podemos rescatar nuestra

República. La situación que hay con los haitianos en República Dominicana, señores, es

para prestarle atención; nosotros todos, como uno, a los que nos duele República

Dominicana. Yo creo que debemos estar todos juntos defendiendo este tema y diciéndole al

país, y diciéndoles a los haitianos que no es posible que ellos estén contando con nosotros,

para nosotros entrometernos en problemas de ellos. Hay que dejarlos tranquilos, República

Dominicana no debe meterse en problemas de Haití, porque nosotros no tenemos la

capacidad, no tenemos los cuartos para poderlos solventar ni seguirles dando los

tratamientos que les estamos dando; que, por favor, dejemos esto y vamos a enfrentar el

tema como debemos enfrentarlo. El tema de Haití hay que afrentarlo, pésele a quien le pese,

duélale a quien le duela y vamos afrentarlo, porque ya no aguantamos más. Muchísimas

gracias.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Muy buenas tardes, señor presidente, honorables

señores y señoras senadores, equipo legislativo, equipo técnico que nos apoya. Hoy quiero

referirme, básicamente, a asuntos pendientes en mi provincia, pero de entrada quisiéramos

saber qué pasa en Supérate. Ayer en la noche nosotros nos sentamos a escuchar un poco el

programa El Informe con Alicia y veía cómo en la región Enriquillo, precisamente en



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 29 de 93

Barahona, de donde es el colega José del Castillo, resulta que tiene una oficina regional y aparecen ciento veintiséis empleados, y la oficina prácticamente está cerrada, y eso que nos acusaban a nosotros a los peledeístas, prácticamente cerrada. Pero, además, en una nominilla paralela de cuatrocientos empleados, solo unos ciento veinte consumen, o sea, reciben ingresos de cinco puntos cinco millones de pesos (RD\$5,500,000,000.00), teniendo salarios que van hasta ciento veintiún mil pesos y no trabajan ninguno, al extremo que aparecen algunos en la nominilla y ni siquiera tienen número de cédula que los identifiquen. Pero, yo no vengo a hablar de eso, yo vengo hablar un poco de mi provincia.

Hace ya un tiempo la Comisión de Educación se trasladó al Ministerio de Educación con el anterior ministro. Nosotros le solicitábamos la puesta en ejecución de una escuela que estaba terminada en un 90% por la gestión anterior, y en presencia de los colegas que me acompañaron el mismo ministro nos dijo: tú puedes anunciar eso, que eso va a comenzar en breve. Precisamente, en la comunidad de Duvergé, sobre todo, la comunidad educativa, está llamando a un paro, porque al día de hoy esa escuela que está dentro de la comunidad, dentro del municipio no ha iniciado. Por lo que llamamos al Ministerio actual para que preste atención y ponga en marcha una escuela que está, de hecho, terminada. Pero, algo más importante o de igual importancia, como lo dicho anteriormente de la escuela Fidelina, el presidente de la República se comprometió en tres ocasiones con nosotros, incluso estuvimos en Bahoruco en una ocasión en un consejo de Gobierno; allí se comprometió, lo hizo en el Palacio con nosotros a raíz de una visita que le hicimos los legisladores de las diferentes bancadas; que iba a construir la carretera de Guayabal, que iba a construir la carretera de uno punto cinco kilómetros de Los Bateyes a la carretera que empalma con Bahoruco, que iba a construir y lo iba a asfaltar el distrito municipal de El Limón, y nada de eso se ha hecho. Lo que implica que el presidente, el Gobierno del PRM no está mirando para las provincias que hoy necesitan como son las fronterizas, en especial la provincia Independencia.

Al igual que he escuchado a algunos de los compañeros legisladores, resulta que hay una alta sequía. De niño recuerdo cómo nosotros nadábamos en el río Las Damas en Duvergé y hoy ni siquiera la hidroeléctrica está produciendo niveles permisibles en términos de electricidad, porque el río se ha secado; y están al grito, no solo los agricultores, no solo los ganaderos, sino sobre todo la comunidad tanto de Duvergé, La Colonia, Vengan a Ver que



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 30 de 93

son comunidades que dependen del acueducto. Por lo que hacemos un llamado a INAPA, al INDRHI y, sobre todo, al presidente, para que pueda ir en auxilio de esas comunidades y que las empresas que se encuentran en el valle alto de Puerto Escondido puedan paliar o suspender lo que es la extracción de agua por medio de bomba, ya que eso está perjudicado grandemente a la parte baja que es el municipio de Duvergé. Lo mismo está ocurriendo con Mella, que la tierra donde está El Espartillar fue entregada a consorcio, y no es que yo me opongo al desarrollo del país, pero sí hay que cuidar la vida humana y, sobre todo, de las comunidades. Ahora resulta que la extracción de agua por mecanismo de bomba está perjudicando también el agua potable para el acueducto del municipio de Duvergé... de Mella, perdón. Por tanto, llamo la atención del señor presidente Abinader, él me lo dijo: "usted verá que yo voy a cumplir con eso", me lo repitió una, dos y tres veces. Presidente, no solo es decir la cosa, es cumplir con ella. En lo que concierne a la provincia Independencia, usted no ha cumplido con lo que se ha comprometido. Gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socias de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes distinguidos colegas todos, equipo técnico que nos acompaña. Yo hoy vengo a traerles a ustedes un video de Puerto Plata, y el por qué en este mes de febrero tuvimos seiscientos sesenta y un mil turistas a nivel nacional, y de ellos casi trescientos mil vinieron por barco a Puerto Plata. De haber visto después de años y años cuatro transatlánticos anclados en Amber Cove y Taino Bay. Eso ha traído una dinámica económica inconmensurable y a la vez una dinámica importante inmobiliaria, no solamente de extranjeros, sino también de muchos dominicanos. Nosotros ya no somos del Sur de la Florida, somos del Cibao, y estamos esperando con ansias la inversión en la autovía del Ámbar que ya casi es un hecho, ya va a comenzar junto con el desarrollo Bergantín.

Quiero ponerles un video para invitar a todos, no importa en el rincón del país que estén. Esta es una isla turística y me alegro de todo el desarrollo e inversión turística que se haga en cada rincón del país. Con esta carretera, los turistas del campo de golf de Playa Dorada pueden ir a Jarabacoa a jugar golf y regresar el mismo día; pueden ver todo el canal bellísimo que hay de mangles en Montecristi que, aunque el senador dijo que estaban



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 31 de 93

acabándose, están ahí los mangles de Montecristi. Y sí, una cantidad de bellezas maravillosas que hay en Cabrera, que hay en Río San Juan, que compartimos monumentos bellísimos, también en Gaspar Hernández la virgen y de una persona que no le gusta oírme por la emisora, pero que yo le llego allá todas las tardes, a Gaspar Hernández, por la 101.7 de Romance FM y tiene que aguantarme. Así que adelante, por favor, con mi video (refiriéndose al equipo técnico) hasta Samaná.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socias de Jiménez presenta un video sobre la provincia de Puerto Plata. A continuación, se transcribe la intervención y se colocan unas imágenes del contenido del mismo).



Monumento Cristo Redentor, Puerto Plata



Puerto de Puerto Plata



Senadora Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 32 de 93

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Que se suban a la ola

que Puerto Plata está de moda. En Puerto Plata hay de todo, aquí tenemos bellezas

inconmensurables, tenemos playas preciosas.

In voce:

La pena es que tengan que enterarse el pueblo por él y no por los funcionarios. Puentes,

carreteras que por años no se habían terminado estamos nosotros terminándolas, ya listas y

el pueblo disfrutando de ellas, feliz. Así es que los invitamos para que pasen por allá,

tenemos de todo y somos, para que sepan también, del Cibao, porque queremos estar unidos

a una parte de la República Dominicana que tiene todo. Por primera vez en muchos años

hay doce mil tareas de maíz sembradas en Puerto Plata, atendiendo a la crisis mundial; hay

una cantidad de casi diez mil tareas aradas en lo que es Belloso y todo ese sitio maravilloso,

que es un granero, una Mesopotamia, donde a cada ganadero se les dan las semillas para

que las siembren. Pero los voceros faltan y yo soy vocera, que disfruto de todo lo que veo,

todas esas lagunas que se han hecho. Decirles a ustedes, al senador de Santiago Rodríguez

(refiriéndose al senador Casimiro Antonio Marte Familia), que estamos en una época de

estío.

Pero yo hoy los invito a que vengan a Puerto Plata, que se van a sentir súper gratificados,

contentos y con deseo de volver o no irse de aquí.

(Final del video).

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez continúa con su turno

de ponencias).

Ahí está, ese es Puerto Plata, los invitamos a todos. Van pronto a tener que acompañarme,

aunque no sean de la Comisión de Turismo a un trasatlántico a pasarnos el día por allá. Así

es que ya lo saben. Decirles que ayer conversé en mi programa con la meteoróloga, voz

acreditada, la ingeniera Gloria Ceballos, y nos decía que este país debe de estar conteste

que estamos en una época de estío, de una gran sequía, y que hasta finales de marzo no

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 33 de 93

vendrán lluvias. Así que es importante que nosotros entendamos y bajemos esa información, para que gastemos un poco de esfuerzo en edificar y educar a las personas nuestras para que dejen de lavar edificios, parques, vehículos y tratar de colaborar. Y, también, decir que nosotros todos y cada uno de nosotros debemos acompañar al presidente Luis Abinader, en un esfuerzo por hacer una forma de gobernar diferente, y estar hoy unidos con países como Panamá, como Ecuador y necesitar que todos consolidemos la democracia. Así es que gracias por escucharnos, y de nuevo los invito a que crucen el túnel o vayan por la carretera turística o en año y medio o dos por la autovía del Ámbar. Bienvenidos a Puerto Plata.

Muchas gracias.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo Casado.

Senador José Antonio Castillo Casado: Buenas tardes, presidente, miembros del Bufete Directivo, senadores, senadoras. Quiero aprovechar este turno de ponencias en esta tarde para hacerle el segundo llamado al ministro de Medio Ambiente, que por lo que veo no es solamente en Ocoa que está ocurriendo, lo que está ocurriendo con la depredación de los bosques a nivel nacional. Quiero hacer mención, por ejemplo, de una de las comunidades de Ocoa que lamentablemente vamos a tener que cambiarle el nombre, porque a esta le llamábamos Palos Grandes, pero con la depredación allí no está quedando ningún palo, por lo que de ahora en adelante será llamada comunidad sin palos. De esta comunidad nacen varios arroyuelos, los cuales alimentan el proyecto de riego de la comunidad El Higuito; también la hidroeléctrica que lleva electricidad a dicha comunidad de El Higuito, pero también hay otra comunidad que está siendo amenazada, Las Avispas que de igual manera se va a quedar sin electricidad. Ya la comunidad El Higuito tiene aproximadamente un mes, una cosa que nunca después de su creación nunca se había visto en estas condiciones debido a la depredación de los bosques que hay en la parte alta de estos ríos o arroyos.

En otro orden, quiero que, por favor, me pongan un video (refiriéndose al equipo técnico) sobre un segmento de la alocución del presidente, este recién pasado 27 de febrero en la Asamblea Nacional.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 34 de 93

(El senador José Antonio Castillo Casado presenta un video sobre el discurso del presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, presentado el 27 de febrero de 2023. A continuación, se transcribe la intervención y se coloca una imagen del contenido del mismo).



Presidente de la Rep. Dom. Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente de la Rep. Dom., Luis Rodolfo Abinader Corona: El apoyo de nuestro Gobierno para el campo es incuestionable, para nosotros la producción agropecuaria es fundamental y estratégica, y por eso hemos subsidiado con cinco mil ciento cincuenta millones de pesos (RD\$5,150,000,000.00) los fertilizantes para contrarrestar los altos precios de estos insumos en los mercados internacionales. Esto ha permitido congelar los precios de los fertilizantes...

(Final del video).

(El senador José Antonio Castillo Casado continúa con su turno de ponencias).

Quiero que lo pare ahí, porque tenemos... pueden pasar la próxima imagen, si la tienen disponible (refiriéndose al equipo técnico), es que quiero que vean una factura de fertilizantes del año 2021.

(El senador José Antonio Castillo Casado presenta la siguiente imagen mientras expone sobre ella).



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 35 de 93



Factura de compra de algunos fertilizantes

No me voy a ir al año 2020, ni al año 2019, porque sería bastante grande la diferencia, pero nos vamos a ir dos años atrás al año 2021, donde el nitrato de calcio costaba seiscientos setenta y ocho pesos (RD\$678.00) y ahora cuesta ese mismo producto mil setecientos setenta y dos pesos (RD\$1,772.00), para un incremento de un 161%; el nitrato de potasio de mil quinientos veintisiete, ahora cuesta tres mil trescientos cuarenta pesos (RD\$3,340.00) para un incremento de 118%; pero otro producto que se usa, por ejemplo, para controlar lo que es el PH de las aguas que se usan en los invernaderos, que costaba un garrafón de treinta y cinco kilos que costaba dos mil quinientos cincuenta y siete pesos (RD\$2,557.00) en el día de hoy cuesta ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos (RD\$8,497.00), para un incremento de 332%; y así tiene el señor presidente la "cachaza" de decir que ha subsidiado con cinco mil ciento cincuenta millones de pesos (RD\$5,150,000,000.00) los fertilizantes que se utilizan en el campo. Al señor presidente, y con todo el respeto que él merece, que le diga la verdad a este pueblo, que le diga la verdad a los agricultores, que adónde se está yendo este subsidio, que le diga la verdad, que este subsidio se está yendo para lo que es el pago del financiamiento que tuvo el partido de Gobierno en la campaña del año 2020 a las grandes empresas importadoras de fertilizantes y de insumos en este país. Muchísimas gracias.

**Senador presidente:** Gracias, senador. Senador Ricardo de los Santos Polanco.

**Senador Ricardo de los Santos Polanco:** Muchas gracias, señor presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, honorables senadoras y senadores. Nosotros como representantes siempre tenemos que estar dispuestos a identificar las grandes problemáticas de nuestra sociedad, pero al mismo tiempo tenemos la responsabilidad de presentar alguna



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 36 de 93

opción para su posible solución. Es de preocupación de todo ciudadano y ciudadana lo que es la gran ola de violencia que tenemos en nuestra sociedad, y nosotros en el día de hoy vamos a presentar un proyecto de resolución, pero con la idea, presidente, de que se envíe a la comisión correspondiente y que corra su curso y que sea estudiada a profundidad. Es un proyecto de resolución marcado con la Iniciativa núm. 02106-2023, que dice: "Proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Consejo Nacional de Educación, a través del Ministerio de Educación, disponer los estudios técnicos para impartir como asignatura inteligencia emocional".

Nosotros entendemos que una forma u otra si logramos que nuestros niños y nuestras niñas desde el inicio se les imparta como asignatura lo que es el manejo de la inteligencia emocional, entiendo que le haríamos un gran aporte a la sociedad. Muchas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Sí, que esa Iniciativa núm. 02106-2023 se remita a la Comisión de Educación, por favor. Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel.

**Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez:** Buenas tardes, honorable presidente del Senado, senadores, senadoras, al equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. Ayer, a eso de las cinco de la tarde, quisiera que brevemente me pusieran unas fotografías (refiriéndose al equipo técnico), unas imágenes de la Laguna Saladilla.

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez presenta las siguientes imágenes mientras expone sobre ellas).





Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 37 de 93



Senador Ramón Ant. Pimentel G. y e guardaparque Roberto Rodríguez

Estuvimos con el guardaparque Roberto Rodríguez, y le preguntábamos sobre la situación de la Laguna Saladilla. Me dice que el nivel del agua ha bajado fruto de que el río Masacre está prácticamente seco, y que ciertamente se afectaron manglares en la zona de Saladilla. El ministro se apersonó allá y públicamente dijo que solamente un 0.6%, en el caso nuestro no estamos de acuerdo ni con un 0.1%, pero se tomaron las medidas de lugar, se paralizó la obra y el Ministerio de Medio Ambiente en la persona de Miguel Ceara Hatton estuvo con una comisión y se están realizando los correctivos de lugar.

En otro orden, al igual como lo han expresado algunos senadores con sobradísima razón, existe una sequía a nivel nacional y que afecta la línea Noroeste como lo expresó el senador Antonio Marte por Santiago Rodríguez. Ahora, yo quisiera pedirle, por favor, al partido viejo, que tampoco le pidan al excelentísimo señor presidente Luis Abinader que mande lluvias, aparte de que está llenando el país de obras, también quieren que Luis Abinader mande lluvias, las lluvias nos afecta a todos y todas.

En el caso nuestro voy a aprovechar la oportunidad para hacerle un llamado a mi amigo Edgar Feliz, de los Comedores Económicos; a mi amiga Yadira Henríquez del Plan Social, a los amigos y amigas de Tony Peña Guaba, porque en la zona costera que viven del agua, que viven de la producción ovino caprino, que tienen su conuco como le llaman ellos, está totalmente seca. Y nosotros desde la loma de Solimán, Arroyo Caña, Agua de Luis, Los Derramaderos, El Papayo, Puerto Juanita, El Guayo, Sabana Cruz, Copey, Cana, Las Aguitas, Manantial, El Charcazo, Loma Atravesada, La Vereda, necesitamos con urgencia en la zona costera operativos, Iván Hernández Guzmán de INESPRE; de los Comedores Económicos, para facilitarle más alimentación a esa zona costera, tanto de Guayubín como de Villa Vásquez. De igual manera en Doña Antonia, Guayubincito, La Horca y Los

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 38 de 93

Almaceyes, y hago esto públicamente a mis amigos y amigas del Gobierno, porque ciertamente el río Yaque del Norte está seco, el río Guayubincito está seco, el río Mao está seco, pero eso no depende de nosotros; pero si le llevamos alimentación, le llevamos tranquilidad a los ciudadanos y ciudadanas de la zona costera. Le reitero el llamado, también, a mi amigo Rafael Salazar, a Olmedo Caba y a todo lo que es el sector agua de República Dominicana para que le pongan atención a esta situación que estamos viviendo en el Noroeste, ciertamente, por una sequía que afecta no solamente al Noroeste, sino al país.

Y todo el mundo conocemos lo que se da en Los Ángeles, California, donde miles y cientos de tareas con fuego provocado no por Faride Raful sino por la propia naturaleza o hasta por un fósforo, todos conocemos esos fuegos intensos de California, y con esta sequía debemos convertirnos todos en medio ambiente y proteger los bosques de República Dominicana. Muchas gracias, que Dios les bendiga y termino haciéndoles un llamado a los perremeístas de República Dominicana... ¡vamos a defender el mejor Gobierno que ha tenido República Dominicana en toda su historia democrática! Vamos a salir a los callejones, a las comunidades, porque la verdad es que el 27 de febrero, el presidente de la República expresó, claramente, que le está dedicando los minutos, las horas, los días, las semanas y los meses a República Dominicana, porque está comprometido con cambiar la mala costumbre que vivimos en el pasado para construir una mejor sociedad. Muchas gracias y que Dios les bendiga.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José del Castillo.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Buenas tardes, presidente, demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Yo quiero hacer alusión, precisamente, al efecto que está teniendo los bosques de la provincia de Barahona, la sequía y la situación que vivimos durante los últimos quince días con un incendio forestal en las lomas de La Ciénaga, en las lomas de Bahoruco, de Santa Elena, alrededor, incluso, del municipio cabecera de Barahona. Ciertamente, como dice mi colega senador Moreno Arias el presidente no es Dios, es un hombre aunque algunos quizás le quieren atribuir capacidades divinas, nosotros sabemos que es un hombre lleno, ¿verdad? de falencias y de virtudes, y lo que sí le pedimos al presidente de la República y al Gobierno dominicano, al



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 39 de 93

ministro de Medio Ambiente, que es el funcionario encargado del área correspondiente a la protección de la flora y la fauna de nuestro país, es el cumplimiento con el mandato constitucional que está planteado en el artículo 67 de la Constitución de la República. Como ustedes, saben el derecho al medio ambiente es un derecho colectivo, es un derecho universal de todos los seres humanos, pero en el caso de la República Dominicana es un derecho de todos los dominicanos garantizar la protección de la flora y la fauna, precisamente para garantizar la vida humana: el acceso al agua, el acceso a vivir en un ambiente adecuado, que sea explotado de manera sostenible; incluso la responsabilidad no solo con nosotros mismos, sino con las generaciones futuras, que es una atribución de los derechos humanos de tercera generación entre los cuales están estos derechos colectivos y difusos. Y quiero que me pongan un video (refiriéndose al equipo técnico) de cómo estaban las lomas de Barahona durante los últimos quince días.

(El senador José Manuel del Castillo Saviñón presenta un video sobre el incendio en las lomas de la provincia de Barahona. A continuación, se coloca una imagen del contenido del mismo mientras expone lo siguiente siguiente).



Lomas de la provincia Barahona

¿Cuál es la crítica, señores? Miren, el incendio en las lomas es desde el mismo municipio cabecera de Barahona, incluso la contaminación de la humareda, afectando a los habitantes del municipio cabecera de la provincia de Barahona? ¿Cuál es el tema?, que los guardaparques, los bomberos forestales, el Servicio Nacional de Protección Ambiental, todo ese engranaje que el ministerio debe mantener para prevenir la ocurrencia de estos siniestros, y para darle respuesta a los mismos está prácticamente desvencijada, en el suelo. En el caso de Barahona inexistente, hubo que traer... y yo quiero que vean la crónica periodística, si no me quieren creer a mí, hubo que traer bomberos forestales de La Vega,



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 40 de 93

hubo que traer bomberos forestales de Pedernales, porque las brigadas, que estaban dispuestas en la provincia de Barahona fueron suspendidas o canceladas. Barahona cuenta con una gran proporción de las áreas protegidas de nuestro país. La región Enriquillo cuenta con el 30% de las áreas protegidas de República Dominicana. Todos saben las bellezas de la flora y fauna de nuestra región, que se caracteriza, además, por ser una de las regiones del país o la región, del país donde menos llueve, y por vía de consecuencia donde los efectos de la sequía, una sequía estacional que está afectando a la República Dominicana, son mayores, porque de manera normal no llueve. La pluviometría en la región es cerca de ochocientos milímetros de agua al año, cuando en las regiones, para que ustedes tengan una idea, donde más llueve anda por el orden de los dos mil quinientos metros cúbicos.

Entonces, requerimos la atención del Ministerio de Medio Ambiente. Requerimos que se dispongan las brigadas, sobre todo en esta época del año, porque todo el mundo sabe que entre enero hasta mayo hay una situación estacional de sequía en el país, es la falta de planificación, de prevención, de acción. Se ha dicho, y vi en la prensa la información, de que la condición de los guardaparques se iba a mejorar, los salarios más bajos que están dispuestos en la nómina del Ministerio de Medio Ambiente, y les invito a visitar la página de transparencia en la sección de Recursos Humanos, son los de los bomberos forestales, los de los vigilantes forestales; el Ministerio de Medio Ambiente tiene tres vigilantes forestales a nivel nacional de acuerdo a su nómina, tres, ¿cómo tú vas a prevenir los incendios cuando tú cuentas con tres seres humanos para un área geográfica de cuarenta y ocho mil kilómetros cuadrados? Es imposible. En La Descubierta, en el corazón de la sierra de Bahoruco hay un solo guardaparques para cubrir un área boscosa, que es una de las áreas protegidas más importantes, no solo del país, sino de toda la región.

Entonces, compañeros senadores, honorables colegas, amigos del Gobierno queremos hacer el llamado de que este tema hay que ponerle atención. Hay que dedicar los recursos para fortalecer el servicio nacional de protección ambiental, fortalecer el plan de manejo de incendios forestales, para fortalecer el servicio de guardaparques, se planteó elevar el salario y se anunció el año pasado, incluso eso fue una iniciativa del difunto Orlado Jorge Mera de diez mil a quince mil pesos (RD\$15,000.00) eso no se ha ejecutado, por los menos no es lo que refleja la nómina de enero del año 2023. Hay que, además, invertir en equipos suficientes, en camionetas, para que haya una acción efectiva en la prevención de los

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 41 de 93

incendios forestales. En el caso, lo decía mi colega el senador de Elías Piña (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero), en el caso de Valle Nuevo, la recuperación del daño que se generó con el último incendio, se plantea que los próximos quince años se tomará el recuperar el impacto que ha tenido sobre la flora y la fauna de esa región del país. Muchísimas gracias, señores senadores.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. En el día de hoy, el Partido Reformista Social Cristiano quiere referirse a un tema de alto interés nacional, y es el medio ambiente. El pasado 18 de febrero marcó un año de las próximas elecciones municipales y el próximo 19 de mayo marcará un año de las elecciones del nivel Congresional de los senadores, diputados, del presidente y vicepresidente de la República Dominicana; es decir, que ya en la República Dominicana, un país altamente electoralista, estamos en el año preelectoral, donde se habrá de seleccionar los candidatos de los partidos y donde se inicia en buen lenguaje llano la campaña electoral. El vacío discursivo ante las realizaciones que viene impulsando el Gobierno, y la comparación del antes con el ahora bien expuesta el pasado 27 de febrero ha desesperado a una parte del partidarismo dominicano a convertir en temas, que no deberían ser políticos, en temas políticos. Así el tema de soberanía y nacionalismo se ha convertido en un tema de campaña, donde se busca, en vez de defender efectivamente la soberanía nacional frente a la amenaza externa y la crisis que vive nuestro vecino Haití, en un tema de campaña, para afectar a uno u otro y buscar quién logra mayor cosecha de votos. Y muchos, inclusive, se han resistido al llamado del presidente de la República a discutir, a día logar para la construcción de un pacto nación para la defensa de la soberanía nacional, estableciendo las políticas públicas de corto, de largo, mediano plazo que, inclusive, cualquiera que aspire a gobernar podría pensar que le va a tocar implementar. Eso ya está así. Ahora, el nuevo tema que se quiere politizar es el la de defensa de los recursos naturales.

Señores, estamos en tiempo de estiaje, o sea, de sequía y los sistemas de agua potable, la agricultura, la ganadería están padeciendo esa realidad y se incrementan los incendios forestales. Ahora, ¿qué está pasando?, que los incendios forestales no son naturales: son



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 42 de 93

provocados por los que quieren politizar este tema, son las nuevas huelgas que se están montando, simultáneamente, en Valle Nuevo, en Bahoruco, en diferentes puntos del país se incendiaban parques y bosques, por otro lado, vertederos, más de veinte vertederos simultáneamente, todo porque se quiere afectar la buena imagen del Gobierno.

Pero yo quiero referirme de manera particular, porque nos consta, porque dimos seguimiento desde el primer día hasta el último al incendio que afectó el parque de Valle Nuevo. Nunca antes en la República Dominicana se había combatido con mayor tecnología y eficiencia un incendio forestal. Por primera vez se utilizaron tractores, un D6 y dos retro palas la construcción de trocha, se usó la técnica de retrofuego o de contrafuego; se trasladaron más de ciento cincuenta bomberos forestales de diferentes puntos del país que estuvieron acampados de manera permanente durante los días del incendio, se usaron por primera vez en la República Dominicana dos helicópteros nuevos con el elemento Bambi bucket, o sea, que podían cargar agua y enfriar las áreas de eso. Y todo eso bajo el seguimiento personal, porque nos consta, nos llamó varias veces y llamó al ministro, llamó al viceministro Federico Franco que estaba allá apostado en Valle Nuevo, el presidente de la República, el presidente mismo dirigiendo eso y se sofocó en tiempo récord y gracias a Dios las afectaciones no son tan dramáticas como las que se han querido pintar, no es verdad que para la recuperación de Valle Nuevo se necesitan quince años y no es así, porque se combatió eficientemente el incendio con las herramientas más modernas que pueden haber.

Ciertamente, a esos héroes, y ahí va mi turno, a esos héroes hay que mejorarles sus condiciones y el presidente en medio del incendio conversó con el jefe de los bomberos forestales de la República Dominicana, Gerónimo Abreu, que fue alumno nuestro, conversó telefónicamente y le dio seguimiento y lo va a recibir en las próximas horas para ocuparse personalmente de mejorar las condiciones de vida de esos dominicanos. Existen ya veintisiete detenidos sospechosos de ser los causantes de esta ola de incendios forestales, de incendios de vertederos que busca politizar y afectar políticamente la imagen del Gobierno. Nosotros queremos decirle en el día de hoy, señores, hay mil cosas con lo que usted puede hacer cuestionamiento, con lo que usted puede tratar de buscar adeptos y favor popular, pero no metamos la soberanía nacional, y no pongamos en juego el futuro de las generaciones de nuevos dominicanos. Nosotros, gracias a Dios, de acuerdo a los últimos inventarios forestales financiados por JICA, por el IKA, por el Banco Mundial, tenemos

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 43 de 93

una cobertura boscosa que va dentro de un 43.6 a un 42.8 de bosque, gracias a Dios, versus a un 2% que tiene Haití; oigan bien la diferencia: entre un 43.6 y un 42.8 versus a un 2%. Cuidémoslo. Para buscar votos no quememos los vertederos, para buscar votos no quememos los bosques de la República Dominicana, señores, para hacer daño político no caigamos tan bajo en destruir nuestro ambiente, para hacer daño político no traicionemos la patria. Vamos a actuar responsablemente, y el 18 de febrero del 2024 nos vemos en las urnas, y el 19 de mayo del 2024 nos vemos en las urnas. El pueblo soberanamente decidirá quién quiere que lo gobierne. El señor me los bendiga.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Buenas tardes. Yo quiero, señores colegas, senadores y senadoras, referirme a nuestras mujeres. Mañana conmemoramos el Día Internacional de la Mujer... todos los días, pero mañana es el día que hemos fechado y antes de empezar a hablar quiero mandar un saludo y un abrazo a nuestras senadoras presentes: doña Lía, Faride, Melania, nuestra querida senadora, la "millennial" Ginnette Altagracia Bournigal, y a todas las trabajadoras empleadas de acá de nuestro Senado. Al conmemorarse mañana el Día Internacional de la Mujer, quiero recordarles a todos ustedes que la construcción de nuestra patria siempre ha tenido rostro de mujer, desde María Trinidad Sánchez y todas las mujeres que acompañaron al patricio en la construcción de la República; desde Concepción Bona, Juana Saltitopa, las Mirabal, Mamá Tingó y muchas de las mujeres que sufrieron cárcel, exilio y muerte en nuestro tiempo moderno en la lucha por la construcción de la democracia, de la cual hoy gozamos. Muchas de nuestras mujeres que se levantan temprano día a día a la faena para llevar el pan a sus hijos, las que son mayoría en los centros universitarios, las que son mejores gerentes, son mejor preparadas y, sin embargo, son menos reconocidas y son las que menos salarios reciben.

Hoy que vivimos una situación en donde las mujeres, muchas de ellas, son pisoteadas, maltratadas, asesinadas, por una sociedad que ni siquiera puede garantizarles el derecho a la vida a muchas de ellas, una sociedad que reproduce una relación de poder desigual entre hombres y mujeres. A pesar de todo esto, la mujer dominicana es un gran motor de lucha y de cambio, esta lucha y los cambios la impulsa a sus ganas de cambiar las cosas para bien, de aspirar a una patria ordenada, transparente, justa, de derecho y de iguales oportunidades,

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 44 de 93

en las que puedan ver cumplir sus sueños, los de sus hijos e hijas y de vivir con bienestar y

dignidad. Como senador de la República Dominicana y como representante de la provincia

Santo Domingo, la más grande del país, y donde sus habitantes son en su gran mayoría

mujeres, quiero expresarles a todas las mujeres de nuestro país mi admiración y gratitud y

decirles que mi mayor deseo es que llegue el día en que ya no tengamos que conmemorar

el Día Internacional de la Mujer exigiendo sus derechos, porque la desigualdad entre

hombres y mujeres haya sido superada, que hayamos construido un país y un mundo entre

todos y todas en donde la igualdad sea una realidad y no una meta lejana. Desde aquí, desde

la curul de la provincia Santo Domingo, un gran abrazo a todas las mujeres dominicanas.

Gracias.

(Siendo las 4:48 p. m., el senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, se

retira del hemiciclo y toma la dirección de los trabajos de la sesión el senador de

mayor edad, Pedro Manuel Catrain Bonilla, en funciones de presidente).

Senador presidente en funciones: Gracias, senador Taveras. Tiene la palabra el senador

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, de la provincia de Pedernales.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente en funciones,

compañeros senadores, senadoras. Felicitar a las mujeres, encabezada por doña Ginnette, la

senadora de Puerto Plata...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Favor de quitarme el

doña.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Usted se lo quita, yo lo dejo. La verdad

es que escuchar por tercera vez, hacer un llamado a un consenso para tratar el tema haitiano

por el presidente de la República, a nosotros nos llama a preocupación. Por tercera vez y

nosotros como partido, cuando fuimos convocados, asistimos por delicadeza, por

prudencia, a escuchar cuál era el plan que tenía el Gobierno para tratar este tema. Pero yo

creo que antes del Gobierno hablar de consenso, debiera tratar de hacer un consenso entre

ellos, porque aquí en este país todos estamos claro con el tema migratorio, con el tema



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 45 de 93

haitiano, excepto el Gobierno, que tiene una serie de contradicciones y funcionarios que dentro del Gobierno, están contrario a la política que hace creer el Gobierno que tiene, y digo que hace creer, porque nadie los obligó a mandar las dos leyes que tratan de evitar que este país, de manera soberana, pueda repatriar a los ilegales cuando lo entienda de lugar. Nadie los obligó, fue el propio Gobierno que mandó estas leyes y para tratar de borrar este tema, para tratar de sacar de la palestra pública este tema, entonces se destapa, llamando por tercera vez a un consenso que, repito, en este país todo el mundo está claro con ese tema, excepto el Gobierno, excepto ministros de este Gobierno, excepto los que mandaron esas leyes aquí al Congreso Nacional.

Por lo tanto, yo no sé de qué consenso están hablando y el "tupé" de que nosotros la oposición, que tenemos el deber ineludible, asignado por el pueblo dominicano de criticar las cosas que no están bien, de ser la voz del pueblo ante este tipo de acciones, que no digamos nada. Pretenden que nosotros nos quedemos callados ante la intentona de vulnerar la soberanía nacional con la repatriación de los ilegales, ¿de qué consenso me hablan? ¿cuál es el consenso que quieren? ¿cuál es el plan que tienen? Debió exponer el plan que tiene con el tema haitiano. El pueblo dominicano se quedó esperando que justificara, que explicara, que razonara, por qué enviaron esas leyes aquí al Congreso Nacional. No, el pueblo los obligó a retirarlas, pero no son capaces de pedir disculpas, de aclarar por qué esas leyes fueron enviadas al país y quieren borrarlas de un plumazo con que la oposición nos callemos y con que vamos a un consenso. Perfecto, vamos al consenso ¿dónde está el plan que ustedes tienen como Gobierno?, porque la política migratoria de un país es responsabilidad de quien gobierna, y aquí las leyes están claras, aquí no hay que hacer ningún conceso porque las leyes están ahí, lo que hay es que cumplirlas, señor presidente. No hay que hacer ningún consenso para repatriar los ilegales ¿o no fue en este Gobierno que después de haber pasado por diecisiete chequeos militares una guagua venía cargada de haitianos? ¿o no es en este Gobierno que los cónsules con los consulados cerrados dan más de mil visas? ¡oh! ¿quién los obliga a eso?, ¿y de qué consenso estamos hablando? ¿y para qué es que hay que hacer un consenso? No, lo que hay es cumplir las leyes migratorias de este país que son muy claras y repatriar a todo aquel que sea ilegal. Y si es que lo están presionando desde los poderes, entonces, que lo diga, que le diga al pueblo "yo no puedo, porque es la presión que tengo" es una explicación lo que debe darle al pueblo con relación a ese tema.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 46 de 93

Nosotros queremos que quede claro que, como partido Fuerza del Pueblo no tenemos ni

vamos a asistir al tal llamado, porque es solamente una propuesta mediática, no se trata de

un verdadero plan para salir de este tema, no es verdad, es una solución mediática ante la

crisis por la que pasaron cuando enviaron esa ley, y Genao (refiriéndose al senador Ramón

Rogelio Genao Durán), si estuviéramos callados el pueblo y nosotros, esa ley se hubiese

aprobado aquí con la mano levantada de todos ustedes. Si el pueblo se hubiese callado como

tú pretendes, hoy tuviéramos una ley aprobada aquí en el Congreso Nacional que el país no

pudiera repatriar a los ilegales.

Por lo tanto, no vamos a callar, de ninguna manera nos vamos a callar ante este tipo de

acciones, ni tampoco vamos a callar con el tema de medio ambiente, y ¿somos nosotros

responsables de que hayan puesto una persona a dirigir a Medio Ambiente que lo primero

que dice que él no sabe nada de medio ambiente? Es la improvisación de esta gestión de

Gobierno, no somos nosotros los responsables, es un desorden en la administración pública

lo que tenemos. Ahora es politizado el tema, ¡ah! porque no quieren que hagan ningún tipo

de denuncias, pero son ustedes que tienen ese desorden, nadie los obligó a poner una

persona en Medio Ambiente que cuando llega dice que él no sabe nada de ese tema.

Entonces, no quieran ahora que nosotros no critiquemos. El pueblo nos eligió para nosotros

hacer las críticas constructivas que merecen las acciones del Gobierno o la desacciones del

Gobierno, las malas políticas, las improvisaciones, no saben gobernar. Por lo tanto, tendrán

que soportar que durante estén haciendo las cosas mal, nosotros los vamos a estar criticando,

¿y politizado?, quien los está politizando es quien pretende decir que es la oposición la

culpable de los incendios forestales, es que los guardaparques están descalzos, literalmente

descalzos, desprovistos de todo. Por lo tanto, hagan las cosas bien si no quieren que nosotros

hagamos lo que nos corresponde criticando lo que no está bien. Muchas gracias.

**Senador presidente en funciones:** El senador Bauta Rojas tiene la palabra.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, honorable presidente. Yo no iba a

hacer uso de la palabra, pero extraño mucho esos paisajes de Puerto Plata, y los extraño

porque no me gusta ir por Santiago, ni por la autopista del Ámbar, ni por mar, me gusta

cruzar por Cangrejo y ver esos esteros y disfrutar de esas bellezas, pero no lo puedo hacer.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 47 de 93

Yo quisiera que mañana 8 de marzo logremos cruzar por Cangrejo. Tampoco no me voy a referir al tema sanitario, porque no quiero que de repente un neomoderno se me aparezca y me diga "usted no puede hablar de eso" Usted está provocando la chikungunya, el cólera, el dengue, no puede hablar de eso. Pero sí voy a hablar del alto costo de la vida. Me voy a referir a algo que se les olvidó a los diseñadores de políticas públicas de este Gobierno incapaz, indolente, que igual que a su presidente el 27 de febrero, se le olvidó hablar de la comida cara, del alto costo de la vida. Entonces, como indiscutiblemente, sin quererlo miraron para atrás y bien para atrás, porque ahora la mirada se dirige al 2011, ¿por qué será? ¿Qué significa el 2011 que tanto el presidente como sus seguidores miran tan lejos hacia atrás? ¿será que ese fue el peor año de Gobierno que recuerde la República Dominicana? Probablemente, nos acompañaba Genao (refiriéndose al senador Ramón Rogelio Genao Durán), igual que todo ese tiempo nos estuvo acompañando. Entonces, yo creo que le faltó al vocero, Ramón Rogelio Genao, se le olvidó hablar del precio del arroz, del precio del aceite, del precio de la sardina, de la carne de pollo; que se está produciendo más pollo, más plátanos, más arroz y este es el único país del mundo donde hay una gran producción y de buenas a primeras los precios están más altos, ¡vaya incapacidad! Pero el tema no es como dice el colega Castillo (refiriéndose al senador José Antonio Castillo Casado), no solamente con esos dos rubros que mencionó, secar una hierbita cuesta, sacar una maleza al arroz cuesta dos o tres veces lo que costaba y se olvidó eso. ¡Y se olvidó que los medicamentos están inalcanzables en la República Dominicana!

Hoy sale una información de la inflación que está cediendo y de buenas a primeras, para echar un aderezo a esa información, la funda de cemento sube diecisiete pesos (RD\$17.00). Bueno, no sé, pero es extraño ese aderezo que le pusieron al control de la inflación en el día de hoy, eso fue el día de hoy. Pero yo les voy a decir una cosa, bueno, a nosotros, a la mayoría, nos hacen los cambios de aceite, nos hacen esas cosas, yo lo hago, y a la verdad que eso está complicado: darle mantenimiento a un vehículo, clase media, cómprarle un juego de gomas, a los motoristas regalarles esas gomitas que le pedían a uno, óyete, está complicado eso, hasta los asientos están saliendo caros. Yo creo que los asientos del lugar donde va a asistir el senador de María Trinidad Sánchez (refiriéndose al senador Alexis Victoria Yeb) son más costosos que los asientos de una motocicleta, es probable. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿quién está provocando al pueblo dominicano? Honorables senadores, ¿quién le está diciendo al pueblo dominicano que se levante? El alto costo de la



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 48 de 93

vida, la sequía, que yo creo que la longevidad del senador de La Vega (refiriéndose al senador Ramón Rogelio Genao Durán) le ha hecho olvidar su condición de ingeniero forestal; afortunadamente tuvo de alumno a Gerónimo Abreu, qué hombre tan dedicado, qué héroe, dejaste una huella imperecedera en la historia forestal de la República Dominicana, pero se te olvidó y te fuiste muy de largo en tu exhibición frente a tu empoderamiento de la actual gestión del Gobierno. No, senador de la provincia de La Vega, nosotros la oposición de la República Dominicana no somos capaces de eso, la mente de nosotros no se contaminó tanto, somos tus colegas, somos tus compañeros, pero hemos tenido capacidad de resiliencia. La oposición de la República Dominicana, senador, ojalá, que se pueda retractar en algún momento, no es capaz de hacer eso. La perversidad no ha sido tan intensa, a pesar de la presencia de personeros que son capaces de eso. La oposición de la República Dominicana es una oposición responsable. Los partidos de oposición de la República Dominicana no sacan un grupo de oportunistas asumiendo un color como el de la naturaleza, hacer denuncias que hoy se las están pasando por la cara, eso sí es cuestionable, lo que está pasando con la justicia independiente, eso sí es cuestionable. En nombre de la Fuerza del Pueblo, partido de oposición, principal fuerza de oposición, rechazamos categóricamente esa denuncia irresponsable hecha por el colega senador de La Vega. No la aceptamos, y le pedimos que en algún momento sea más reflexivo, que ya sus compañeros de curul, sus compañeros de partido, están más que convencidos de su entrega, su devoción, su compromiso con el intento releccionista. Pero les reiteramos y lo decimos, colegas senadores y senadoras, que nosotros seremos cualquier cosa, nunca terroristas, nosotros somos dominicanos comprometidos con la suerte y el futuro de este país. Muchas gracias, presidente.

(Siendo las 5:01 p. m., el senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, retoma la dirección de los trabajos de la sesión).

**Senador presidente:** Gracias. No habiendo más turnos, vamos a pasar a la aprobación del Orden del Día con los puntos incluidos en la agenda del día de hoy.

## 9. Aprobación del Orden del Día



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 49 de 93

**Senador presidente:** Pasamos a votar el Orden del Día. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

## 10. Orden del Día

## 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

## 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

# 10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 50 de 93

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

**Senador presidente:** Hay siete iniciativas en primera lectura, vamos a someter que sean liberadas de lectura, inclusive las cuatro primeras fueron ya aprobadas aquí y remitidas a la Cámara y perimieron allá. Someter, como es en primera lectura, que las liberemos de lectura y se vayan sometiendo individuamente una a una las iniciativas: 02026-2023, 02034-2023, 02040-2023, 02043-2023, 02049-2023, 02016-2023 y 01823-2022. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas: 02026-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Norman Augusto de Castro

nombre de doctor Norman Augusto de Castro Cotes, la calle 1ra., comprendida entre la calle profesor León Beras y la calle 26 de Febrero, de la ciudad Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo.

02034-2023, Proyecto de ley que declara la cabalgata del día 19 de enero de la ciudad de Monte Plata, provincia Monte Plata, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. 02040-2023, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, para incluir el teletrabajo como modalidad de trabajo en la República Dominicana.

02043-2023, Proyecto de ley que declara a la provincia Santiago Rodríguez provincia



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 51 de 93

ecoturística.

02049-2023, Proyecto de ley sobre fideicomiso público.

02016-2023, Proyecto de ley de eficiencia energética.

01823-2022, Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de béisbol ubicado en la sección Villa Cafetalera, del municipio de San Víctor, de la provincia Espaillat. **Título modificado:** "Ley que designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de beisbol de la sección Villa Cafetalera del municipio de San Víctor, provincia Espaillat". **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

## 10.6.1 Iniciativa: 02026-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Norman Augusto de Castro Cotes, la calle 1ra., comprendida entre la calle profesor León Beras y la calle 26 de Febrero, de la ciudad Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo. <u>Proponente: Santiago José Zorrilla.</u> <u>Depositada el 27/01/2023. En agenda para tomar en consideración el 14/02/2023. Tomada en consideración el 14/02/2023. Liberada del trámite de comisión el 14/02/2023.</u>

**Senador presidente:** Esta fue liberada, precisamente de lectura, se pasó a la Secretaría General, porque fue aprobada en dos lecturas aquí y perimió en la Cámara de Diputados. Sometemos a votación en primera lectura esta Iniciativa núm. 02026-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02026-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Norman Augusto de Castro Cotes, la calle 1ra.,



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 52 de 93

comprendida entre la calle profesor León Beras y la calle 26 de Febrero, de la ciudad Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 02034-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que declara la cabalgata del día 19 de enero de la ciudad de Monte Plata, provincia Monte Plata, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. Proponente: Lenin Valdez López. Depositada el 31/01/2023. En agenda para tomar en consideración el 14/02/2023. Tomada en consideración el 14/02/2023. Liberada del trámite de comisión el 14/02/2023.

Senador presidente: Que fue igual aprobada en dos lecturas y perimió en la Cámara.

Senador Lenin Valdez López: Presidente.

**Senador presidente:** ¿Quería la palabra?... tiene la palabra el senador Lenin.

Senador Lenin Valdez López: Sí, presidente. Nosotros les solicitamos a los senadores que nos den un voto favorable, ya que la provincia de Monte Plata, específicamente el municipio, tiene más de ciento treinta y siete años celebrando lo que es el 19 de enero, donde se regocijan todas las familias de la provincia, del país y del mundo entero. Además de eso, para nadie es un secreto que los caballos han sido y seguirán siendo el primer transporte del mundo y valor a quien valor merece y honor a quienes honores merecen, aun sea un animal como ese, que llega donde ni siquiera llegan las dos piernas de un ser humano, mucho menos un avión, ni un carro, ni un barco; es decir, que el caballo sigue siendo como dije el primer transporte del mundo y también el que une a las familias en tan importantes actividades que se celebran a nivel nacional como es el 19 de enero en nuestra provincia Monte Plata. Así que le solicitamos a cada uno de los senadores que nos den un voto de confianza para nosotros poder seguir llevándoles ese disfrute tan importante a cada uno de los dominicanos.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 53 de 93

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02034-2023. Por favor, pueden votar senadores y senadoras.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02034-2023, Proyecto ley que declara la cabalgata del día 19 de enero de la ciudad de Monte Plata, provincia Monte Plata, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. 27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 02040-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, para incluir el teletrabajo como modalidad de trabajo en la República Dominicana. Proponentes: Aris Yván Lorenzo Suero y Santiago José Zorrilla. Depositada el 02/02/2023. En agenda para tomar en consideración el 14/02/2023. Tomada en consideración el 14/02/2023. Liberada del trámite de comisión el 14/02/2023

**Senador presidente:** Igual fue aprobada aquí en dos lecturas. Pueden votar en primera lectura esta Iniciativa núm. 02040-2023.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02040-2023, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, para incluir el teletrabajo como modalidad de trabajo en la República Dominicana. 27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 54 de 93

10.6.4 Iniciativa: 02043-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que declara a la provincia Santiago Rodríguez provincia ecoturística. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 02/02/2023. En agenda para tomar en consideración el 14/02/2023. Tomada en consideración el 14/02/2023. Liberada del trámite de comisión el 14/02/2023.

**Senador presidente:** Pueden proceder a votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 02043-2023. Pueden votar.

> Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02043-2023, Proyecto de ley que declara a la provincia Santiago Rodríguez provincia ecoturística. 27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.5 Iniciativa: 02049-2023-PLE-SE

Proyecto de ley sobre fideicomiso público. Proponentes: diputados: Amado Antonio Díaz Jiménez, Francisco Antonio Solimán Rijo y Rosendy Joel Polanco Polanco. Depositada el 02/02/2023. En agenda para tomar en consideración el 08/02/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 08/02/2023. En agenda el 14/02/2023. Informe disidente leído el 14/2/2023.

Senador presidente: Aquí tenemos que someter primero un informe disidente del senador Yván Lorenzo y luego someter el informe de la comisión. Entonces, vamos a pasar a someter... perdón.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Antes de la votación, presidente.

**Senador presidente:** ¡Ah!, sí. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 55 de 93

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: La verdad, presidente, que yo con este proyecto esperaba que lo que en aquel momento, cuando nosotros reclamábamos que no modificaran lo que hicimos en la comisión, después de haber llegado a consenso en la comisión, hoy se pronunciaran en contra de las modificaciones que hizo la Cámara de Diputados, porque este Senado no puede ser un relajo. No puede ser que lo que decimos aquí, hacemos aquí, con una llamada que se haga desde Palacio la modificamos sin tomar en cuenta respetar esta institución, pero cuando se modifica en la Cámara de Diputados, precisamente lo que nosotros hemos pedido, haciendo silencio lo aprobamos y se nos olvida que apenas hace unos días nosotros estábamos reclamando modificaciones. Entonces, quedamos tan mal que nos da vergüenza, porque yo entendía que hoy, al momento de aprobar esta iniciativa, se iban a parar e iban a reclamar que no estaban de acuerdo con ese proyecto de la forma que vino de la Cámara de Diputados, porque aquí votaron en contra de todo el consenso que habíamos hecho en la comisión. Entonces, hoy hacemos silencio, porque vino de un estamento superior, la Cámara de Diputados, vamos a votar sin ni siquiera expresar el descontento de una imposición.

De verdad que cuando veo estas acciones me duele, porque yo he aprendido con el tiempo a querer y a respetar esta institución y, sin embargo, la ponemos a pasar vergüenza como que nada nos importa. Porque al momento de que les impongan algo, al momento de que les digan algo, por lo menos reflexiónenlo, analícenlo para que después si lo cambian, cuando a usted le proponen una modificación a su criterio, por lo menos que sea que lo convenza. Hoy se quedan callados todos los que ayer aprobaron estas modificaciones. Hoy se quedan callados, hoy no dicen nada, porque viene de la Cámara de Diputados, y hasta dónde es que vamos a llevar este Senado de la República, que solamente sabe decir "sí señor" a todo lo que le imponen, ya sea que venga de Palacio o ya sea que venga de la Cámara de Diputados, como que los que estamos aquí somos unos tarados, que no importa lo que sea, hoy una cosa y mañana diferente otra y "sí señor". Yo esperaba, de verdad que esperaba, por lo menos los que ayer se pararon a eso hoy tuvieran la valentía de pararse, oponerse a ese cambio que se hizo en la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 56 de 93

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, señor presidente. Nosotros amparamos nuestra moción bajo el principio de la indelegabilidad de las funciones consagrada no solamente en la Ley de Administración Pública, sino en la Constitución de la República. Y nosotros presentamos aquí, para refrescar la memoria de mis colegas, un programa donde participó el prestigioso jurista dominicano Olivo Rodríguez Huertas, donde él le decía al país que, aunque él defiende la ley de fideicomiso público y que en principio estaba errado en su concepción sobre de que si era o no era una ley orgánica, finalmente se convenció que es una ley orgánica. Entonces, nosotros no queremos que luego como nos ha ocurrido en otros proyectos, en otras iniciativas, como nos ocurrió con Extinción de Dominio que luego que salga de aquí del Senado de la República sea promulgada y sea recurrida en algunos de sus artículos en inconstitucionalidad y que se siente un precedente, pudiéramos decir nefasto para el ejercicio de nosotros aquí en el Senado de la República. Entonces, por eso, presidente, nosotros reiteramos el que tomemos en consideración que esta es una iniciativa orgánica, es una ley orgánica y que sea así mismo señalada como ley orgánica de fideicomiso público de la República Dominicana. Muchísimas gracias.

**Senador presidente:** Vamos a someter primero el informe disidente del senador Yván Lorenzo y luego sometemos el informe de la comisión. Pueden votar.

Votación electrónica 010. Sometida a votación el informe disidente de la Iniciativa núm. 02049-2023, Proyecto de ley sobre fideicomiso público. 12 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Rechazado el informe disidente. Votación adjunta al acta.

(La senadora Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez consta en acta su voto negativo en la votación electrónica 010, referente al informe disidente de la Iniciativa núm. 02049-2023).

**Senador presidente:** Sometemos a votación el informe de la comisión para aprobación para después, entonces, pasar a someter el proyecto de ley con su informe. Pueden votar.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 57 de 93

Votación electrónica 011. Sometida a votación el informe favorable de la Comisión Permanente de Hacienda sobre la Iniciativa núm. 02049-2023, Proyecto de ley sobre fideicomiso público. 17 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado el informe de la Comisión Permanente de Hacienda. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobada en primera lectura la ley sobre de fideicomiso público.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: El informe, presidente.

**Senador presidente:** Ah, perdón, sí gracias, senador el informe, gracias. Ahora votamos... gracias, senador, por la observación, de verdad. Ahora, votamos en primera lectura por la Iniciativa núm. 02049-2023 con su informe, pueden votar, por favor.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: ¡Presidente!

Senador presidente: Están votando.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Es que están votando por la iniciativa ya.

Senador presidente: Sí... bueno, anulen la votación, ahorita era la votación del informe.

Votación electrónica 012. Votación anulada sobre la Iniciativa núm. 02049-2023, Proyecto de Ley sobre Fideicomiso Público. 00 votos a favor, 00 senadores presentes para esta votación. Votación adjunta al acta.

(La votación electrónica 012 ha sido anulada a solicitud del presidente del Senado).



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 58 de 93

**Senador presidente:** Ya anulé la votación. Hable senador (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero), usted está loco por pelear hoy y yo no le voy a dar ese gusto.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, a mí me gustaría que Dios les toque el alma a la mayoría mecánica del Partido Revolucionario Moderno aquí, que les toque los corazones. Presidente, Celso Marranzini acaba de decir que sin Punta Catalina se apaga el país. Es una obra de Danilo Medina, y del Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, todavía el fantasma de "fideicomerse" esa importante obra eléctrica como es Punta Catalina está aquí en el Senado, solo están esperando dar este palo para entregársela a los socios oligarcas, de los oligarcas del Palacio, y yo les pregunto a ustedes ¿nosotros vamos a permitir aprobar una iniciativa que solo está esperando que se apruebe aquí para entregarle al sector privado la termoeléctrica Punta Catalina? Nosotros vamos a levantar la mano para que el patrimonio, y nosotros lo dijimos aquí en el año 2021, antes de irse van a entregar lo que le costó tanto sacrificio a los gobiernos de Joaquín Balaguer, a los gobiernos del PLD y a todos los gobiernos de este país, ¿todo lo que nosotros nos sacrificamos y lo que construimos se lo vamos a entregar en cuatro años, que solo falta un año y tres meses? Yo les digo a mis colegas senadores, aguantemos, ¿solo queda un año y tres meses? de este Gobierno. No permitamos que le entreguen todo a los socios oligarcas de ellos en Palacio.

Ustedes celebran que son una mayoría mecánica, que Palacio baja línea para que ustedes vengan a atropellar aquí en el Senado, pero ustedes tienen hijos y tienen esposa; ustedes están comprometiendo el patrimonio de las futuras generaciones. Yo dije aquí que ya están comprometiendo la responsabilidad de los nietos de Dylan, el primer niño que nació este año 2023, ustedes están comprometiendo con los préstamos y entregando todo lo que han trabajado los diferentes gobiernos, a los nietos de la generación de Dylan. No se conformaron con comprometer lo de nosotros y los hijos de nosotros, son los nietos del que nació ahora en enero del 2023, ¿y hasta dónde quieren llegar? Yo le pregunto a usted presidente, ¿y hasta dónde ustedes pretenden dejarlos llegar a esa mayoría mecánica? Veintidós mil millones de dólares (US\$22,000,000,000.00) prestados, ahora también están aprobando una ley que les permita llevárselo todo en un año y tres meses que les quedan. Piénsenlo bien, que ustedes tienen nietos al igual que Dylan el que nació en enero. Piénsenlo



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 59 de 93

bien para que les dejen algo, ya un año y tres meses que nos queda lo podemos pasar hasta de rodillas, vamos a salir de esto ya. Muchísimas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Bueno, vamos ahora a proceder a someter en primera lectura la Iniciativa 02049-2023, Proyecto de ley sobre fideicomiso público con su informe. Pueden votar.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02049-2023, Proyecto de ley sobre fideicomiso público. 17 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobada en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.6 Iniciativa: 02016-2023-PLE-SE

Proyecto de ley de eficiencia energética. <u>Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario.</u> <u>Depositada el 25/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 1/2/2023. Tomada en consideración el 1/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos el 1/2/2023. En agenda el 14/2/2023. Informe leído con modificaciones el 14/2/2023.</u>

**Senador presidente:** Sometemos a votación en primera lectura esta Iniciativa núm. 02016-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02016-2023, Proyecto de ley de eficiencia energética. 28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.7 Iniciativa: 01823-2022-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de béisbol ubicado en la sección Villa Cafetalera, del municipio de San Víctor,



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 60 de 93

de la provincia Espaillat. **Título modificado:** "Ley que designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de beisbol de la sección Villa Cafetalera del municipio de San Víctor, provincia Espaillat". <u>Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 20/10/2022. En agenda para tomar en consideración el 2/11/2022. Tomada en consideración el 1/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 1/11/2022. En agenda el 14/2/2023. Informe Leído con modificaciones el 14/2/2023.</u>

**Senador presidente:** Sometemos a votación en primera lectura esta Iniciativa núm. 01823-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01823-2022, Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de béisbol ubicado en la sección Villa Cafetalera, del municipio de San Víctor, de la provincia Espaillat. Título modificado: "Ley que designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de béisbol de la sección Villa Cafetalera del municipio de San Víctor, provincia Espaillat". 29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

**Senador presidente:** Voy a proponer las dos primeras iniciativas las liberemos de lectura, porque fueron iniciativas que se aprobaron aquí en dos lecturas y perimieron en la Cámara de Diputados y se aprobaron en primera lectura, que son las iniciativas 02002-2023 y 02027-2023. Vamos a someter que esas dos iniciativas en segunda lectura por las razones



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 61 de 93

expuestas sean liberadas de lectura. Pueden votar y luego la sometemos de manera independiente.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas: 02002-2023, Proyecto de ley que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste. 02027-2023, Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Dr. Luis Eduardo Morel Pouerié al palacio de justicia de la ciudad de El Seibo. 29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

#### 10.7.1 Iniciativa: 02002-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste. <u>Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 23/01/2023</u>. <u>En agenda para tomar en consideración el 08/02/2023</u>. <u>Tomada en consideración el 08/02/2023</u>. <u>Liberada del trámite de comisión el 08/02/2023</u>. <u>En agenda el 14/02/2023</u>. Aprobada en primera lectura el 14/02/2023.

**Senador presidente:** Sometemos a votación en segunda lectura esta Iniciativa núm. 02002-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02002-2023, Proyecto de ley que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste. 29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación. Aprobado a



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 62 de 93

unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa: 02027-2023-PLE-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Dr. Luis Eduardo Morel Pouerié al palacio de justicia de la ciudad de El Seibo. <u>Proponente: Santiago José Zorrilla.</u> <u>Depositada el 27/01/2023. En agenda para tomar en consideración el 08/02/2023. Tomada en consideración el 08/02/2023. Liberada del trámite de comisión El 08/02/2023. En agenda el 14/02/2023. Aprobada en primera lectura el 14/2/2023.</u>

**Senador presidente:** Sometemos en segunda lectura la Iniciativa núm. 02027-2023. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02027-2023, Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Dr. Luis Eduardo Morel Pouerié al palacio de justicia de la ciudad de El Seibo. 28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa: 01609-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como provincia ecoturística. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 31/8/2022. En agenda el 8/2/2023. Informe leído el 8/2/2023. En agenda el 14/2/2023. Aprobada en primera lectura el 14/2/2023.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 63 de 93

Ley que modifica la Ley núm.511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la

Provincia El Seibo como provincia ecoturística.

Considerando primero: Que por la Ley núm.511-05, del 22 de noviembre de 2005, se

declaró la provincia El Seibo como provincia ecoturística, con la finalidad de impulsar el

desarrollo ecoturístico de la provincia y potencializar su explotación, en beneficio de sus

pobladores;

Considerando segundo: Que en la Ley núm.511-05, del 22 de noviembre de 2005, que

declara la Provincia El Seibo como provincia ecoturística, se estableció un consejo sin

especificar su condición y característica, presidido por el senador de la provincia e integrado

por los diputados, organizaciones y personas de la provincia;

Considerando tercero: Que por la sentencia TC/0234/14, del 25 de septiembre de 2014,

el Tribunal Constitucional estableció que los legisladores, en razón de la separación de

poderes y a partir de su función de fiscalización y control de las actuaciones del Estado y

los bienes públicos, no pueden participar en la toma de decisiones de competencia del Poder

Ejecutivo;

Considerando cuarto: Que el Tribunal Constitucional declaró no conforme con la

Constitución el párrafo II, del artículo 2, de la Ley núm.511-05, que declara la provincia El

Seibo, únicamente en los enunciados relativos a la integración del senador y diputados, en

la composición del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de El Seibo (CODEPRES), por

violación a los artículos 77.3, 93.2, literal f) y 246 de la Constitución;

Considerando quinto: Que se hace necesario establecer una organización interna del

Consejo, dotarlo de autonomía y crear una dirección ejecutiva, que permita impulsar a la

institución y garantizar la promoción y la efectividad de El Seibo como destino ecoturístico;

Considerando sexto: Que el Congreso Nacional debe tomar las decisiones legislativas que

permitan impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades, principalmente en

áreas como lo es el ecoturismo, enfocado en territorios económicamente deprimidos.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 64 de 93

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La sentencia del Tribunal Constitucional TC/0234/14, del 25 de septiembre de 2014.

Vista: La sentencia del Tribunal Constitucional TC/0447/21, del 26 de noviembre de 2021.

**Vista:** La Ley núm. 511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como Provincia Ecoturística.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Artículo 1.-** Esta ley tiene por objeto modificar la Ley núm. 511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como provincia ecoturística, a los fines de adecuar la integración del Consejo, sus atribuciones y competencias y crear un director

ejecutivo del mismo.

Artículo 2.- Esta ley es de aplicación en todo el territorio de la provincia El Seibo.

**Artículo 3.- Modificación artículo 2.** Se modifica el artículo 2 de la Ley núm. 511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como provincia ecoturística,

que dirá lo siguiente:

"Artículo 2.- Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia El Seibo (CODEPRES), como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la provincia."

•

Párrafo I.- El Consejo de Desarrollo Ecoturístico tiene su sede en la ciudad de

Santa Cruz de El Seibo, provincia del mismo nombre.

**Párrafo II.-** El CODEPRES es un organismo público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 65 de 93

**Párrafo III.-** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia El Seibo está adscrito al Ministerio de Turismo, el cual ejerce sobre éste la vigilancia, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste con las disposiciones legales establecidas.

**Párrafo IV.-** Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia El Seibo está integrado por:

- 1) El ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales o su representante, quien lo preside;
- 2) El ministro de Turismo o su representante;
- 3) El gobernador Civil de la provincia o su representante;
- 4) Los alcaldes de los municipios El Seibo y Miches;
- 5) Un representante de la Iglesia católica;
- 6) Un representante de las iglesias evangélicas de la provincia;
- 7) Un representante de las organizaciones ecológicas de la provincia, elegidos entre ellos;
- 8) El presidente de la seccional provincial del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA);
- 9) Un representante del Club Faro de Hicayagua;
- 10) El director ejecutivo quien funge como secretario con voz, pero sin voto.

**Párrafo V**.- El CODEPRES es convocado por su presidente, debiendo sesionar en la forma que establezca su reglamento interno.

**Párrafo VI.-** Cuando un miembro solicitare la reunión del Consejo, y el presidente del Consejo, no lo convocare dentro de un término de diez días calendarios contados a partir de la solicitud, seis (6) de los miembros del Consejo podrán tramitar válidamente la convocatoria.

**Párrafo VII.-** El Consejo podrá deliberar válidamente con la mitad más uno de sus miembros.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 66 de 93

**Párrafo VIII.-** Las decisiones se toman por mayoría de votos, entendiéndose esto por más de la mitad de los votos de los miembros del Consejo, presentes en la reunión. En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

Párrafo IX.- Las funciones del CODEPRES serán las siguientes:

- 1) Estimular el desarrollo de proyectos ecoturísticos en toda la provincia El Seibo:
- 2) Aprobar los proyectos ecoturísticos a desarrollar;
- 3) Estimular a los sectores públicos y privados en el manejo racional de los recursos naturales para el desarrollo de las actividades ecoturísticas, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- 4) Vincular a las comunidades en el manejo, administración y propiedad de los proyectos ecoturísticos, como forma concreta de combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad al integrar la población a su desarrollo;
- 5) Estimular la creación de micro, pequeña y medianas empresas vinculadas al turismo ecológico, a fin de brindar servicios y productos de calidad al visitante, tanto extranjero como nativo;
- 6) Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada municipio, hechos por el director ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento operativo interno;
- 7) Remitir una terna al presidente de la República para la designación del director ejecutivo.;
- 8) Crear lazos de solidaridad y de intercambio con la comunidad internacional, afiliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promuevan el ecoturismo y el desarrollo sostenido;
- 9) Aprobar la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo Ecoturístico, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 10) Fijar la remuneración del director ejecutivo;
- 11) Aprobar la elaboración o modificación del reglamento interno del Consejo de Desarrollo Ecoturístico;



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 67 de 93

12) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales suscritos por el director ejecutivo, que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo

establecido en su reglamento interno;

13) Designar al subdirector técnico y al subdirector administrativo que los cuales tendrán que residir en la provincia El Seibo y fijar los salarios de estos

profesionales.

14) Crear las políticas para el desarrollo ecoturístico de la provincia El Seibo;

15) Otras consignadas en su reglamento interno y relacionadas con las anteriores,

sus objetivos y funcionamiento interno.

16) Designar los comités municipales de desarrollo ecoturístico en cada

municipio, cargos que serán honoríficos.

Párrafo.- Los cargos que ostenten las personas designadas en los comités

municipales de desarrollo ecoturístico al cual se refiere el numeral 7 de este

artículo, son honoríficos."

Artículo 4.- Adición artículo 2.bis. Se agrega el artículo 2.bis a la Ley núm.511-05, del

22 de noviembre de 2005, que declara la Provincia El Seibo como Provincia Ecoturística,

que dirá lo siguiente:

"Artículo 2.bis.- El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia El Seibo

tendrá un director ejecutivo, el cual es designado por el presidente de la

República de una terna que le someterá el Consejo".

**Párrafo I.-** El director ejecutivo debe poseer los siguientes requisitos:

1) Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida por la ley;

2) Ser profesional o técnico del área de turismo, medio ambiente o afines;

3) Poseer experiencia administrativa y probada capacidad gerencial;

4) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

5) Tener su residencia en la provincia El Seibo;

6) Otros requisitos consignados en su reglamento Interno;



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 68 de 93

Párrafo II.- El director ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

1) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones y políticas del Consejo de Desarrollo

Ecoturístico de la provincia El Seibo;

2) Elaborar proyectos de desarrollo ecoturístico para su presentación al consejo

directivo:

3) Seleccionar y designar el personal administrativo;

4) Preparar un informe o memoria anual al consejo directivo sobre la institución,

así como presentar los informes parciales que fueren procedentes o que le sean

requeridos por el consejo directivo;

5) Actuar por delegación del consejo directivo en cualquier acto o actividad útil,

tendente a estimular el ecoturismo en toda la provincia;

6) Estructurar un programa anual de trabajo para ser presentado al consejo

directivo para su aprobación;

7) Asistir a las sesiones del consejo directivo en calidad de secretario y adoptar

las medidas que requiera su funcionamiento;

8) Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas que sean

creadas, conforme a lo establecido en su reglamento interno;

9) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo que no

necesite de la aprobación del Consejo, conforme a lo establecido en su

reglamento interno;

10) Elaborar boletines con información técnica para su difusión entre sectores

interesados:

Otras atribuciones consignadas en su reglamento interno; 11)

Párrafo III.- El CODEPRES designará un subdirector técnico y un subdirector

administrativo y fijará sus sueldos.

Párrafo IV.- Los requisitos y las funciones del subdirector técnico y el

subdirector administrativo, serán establecidos en el reglamento interno".

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 69 de 93

Artículo 5.- Modificación artículo 4. Se modifica el artículo 4 de la Ley núm.511-05, del

22 de noviembre de 2005, que declara la Provincia El Seibo como Provincia Ecoturística,

que dirá lo siguiente:

"Artículo 4.- Se crea un Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la

provincia El Seibo, el cual estará administrado por CODEPRES y tendrá a su

cargo la recaudación, administración y custodia de dichos bienes y recursos.

Párrafo I.- El Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico de la provincia El

Seibo, para su funcionamiento y el desarrollo del ecoturismo en la provincia, se

sustentará de los fondos que se incluyan en el Presupuesto General del Estado

para tales fines, de las donaciones que hagan instituciones y de otros recursos

que pueda obtener.

**Párrafo II.-** Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos

aprobados por el CODEPRES, estarán regidas por la Ley núm.157-01, de fecha

nueve (9) de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los

polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran

potencialidad.

Artículo 6.- Presupuesto. Para el desarrollo del ecoturismo en la provincia El Seibo y el

funcionamiento del CODEPRES, se incluirá en el Presupuesto General del Estado de cada

año, una partida presupuestaria de veinte millones de pesos (RD\$20,000,000.00), pudiendo

ser aumentados según las provisiones presupuestarias.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación

y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los

plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Gracias, senadora. Senadores y senadoras, pueden votar en segunda

lectura por la Iniciativa núm. 01609-2022.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 70 de 93

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01609-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 511-05, del 22 de noviembre de 2005, que declara la provincia El Seibo como provincia ecoturística. 27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa: 01856-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara reserva natural de flora y fauna a los manglares de Las Garitas, ubicado en el municipio de Sánchez, provincia de Samaná. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 14/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 23/11/2022. Tomada en consideración el 23/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente Recursos Naturales y Medio Ambiente el 23/11/2022. En agenda el 8/2/2023. Informe leído el 8/2/2023. En agenda el 14/02/2023. Aprobada en primera lectura el 14/02/2023.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

Ley que declara Reversa Natural de flora y fauna a los manglares de Las Garitas, ubicado en el municipio de Sánchez, provincia de Samaná.

Considerando primero: Que la provincia de Samaná, por ser una zona costera, se destaca la importancia de los manglares como sitios de alimentación o comederos para los estados larvarios y pre juveniles de peces, moluscos y crustáceos; estando la pesquería comercial estrechamente ligada a la conversación de los manglares, dándose una relación directa entre el porcentaje de cobertura de manglar, con el porcentaje de pesca en todo el mundo;

Considerando segundo: Que los manglares de Las Garitas, ubicados en Las Garitas, municipio de Sánchez, provincia de Samaná, están compuestos por varios pequeños remanentes localizados en la parte noreste de la bahía de Samaná, asociado estrechamente

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 71 de 93

al remanente de bosque de Drago, una condición de unión que, junto a la conectividad con

las demás áreas, conforman todo el entramado de pequeños refugios y sitios del sistema de

humedales de la bahía de Samaná;

Considerando tercero: Que el deterioro de las condiciones y el blanqueo de los corales

afectan los recursos locales, como la pesca y contribuye, además, a la reducción del valor

de estos lugares como destinos turísticos;

Considerando cuarto: Que por la naturaleza, ubicación, vocación y auge, los manglares

de Las Garitas, requieren de su protección, mediante su declaración como área protegida,

lo que conlleva la implementación de un plan de manejo, organización, promoción y

control, para su buena conservación y mantenimiento, en procura de tener un medio

ambiente sano, en beneficio de todo el país;

Considerando quinto: Que es una obligación del Estado garantizar el derecho de todo

ciudadano a habitar en un ambiente sano, prevenir la contaminación, proteger y mantener

el medio ambiente, en provecho de las presentes y futuras generaciones;

**Vista:** La Constitución de la República;

Vista: Ley núm. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley sectorial de áreas protegidas;

Vista: Ley núm. 64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de

Medio Ambiente y Recursos Naturales;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto la creación de la Reserva Natural de flora y

fauna a los manglares de Las Garitas, ubicados en Las Garitas del municipio de Sánchez,

provincia de Samaná, a fin de garantizar su conservación.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en la provincia de Samaná y

con efectos en todo el territorio nacional.

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 72 de 93

Artículo 3.- Adición número 74.1. se agrega el numeral 74.1) al artículo 37 de la Ley núm.

202-04, del 30 de julio del 2004, Ley sectorial de áreas protegidas, correspondiente a la

categoría V: Reserva Naturales, creando la Reserva Natural de flora y fauna a los manglares

de Las Garitas, ubicados en el municipio de Sánchez, provincia Samaná, que dirá como

sigue:

74.1) Reserva Natural de flora y fauna a los manglares de Las Garitas. Con los límites

que se describen a continuación: La primera parcela se estableció en una porción de manglar

en la parte oeste, localizada en las coordenadas utm\_y-2124517. La segunda parcela se

encuentra al este de la primera parcela, a unos 80 metros de distancia en la coordenada

utm\_x-442867, utm\_y-2124518. La tercera parcela en Las Garitas arriba, con las

coordenadas utm\_x-444156, utm\_y-2124525, llamándosele a esta zona el Manglar de Pedro

Aloida.

La primera parcela del manglar tiene un área de 22,976 metros cuadrados igual a 2.2

hectárea. La segunda parcela tiene un área aproximada de 20,882.28 metros cuadrados,

igual a 2.08 hectárea. La tercera parcela tiene un área de 27,181 metros cuadrados, igual a

2.71 hectárea.

Artículo 4.- Gestión Reserva Natural de flora y fauna a los manglares de Las Garitas.

El área de la Reserva Natural de flora y fauna a los manglares de Las Garitas, en la provincia

Samaná, estará gestionada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

según lo establecido en la Ley núm. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley sectorial de áreas

protegidas.

Artículo 5.- Reservas privadas. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

podrá declarar las áreas privadas correspondiente, dentro del polígono de Reserva Natural

de flora y fauna a los manglares de Las Garitas, con el procedimiento establecido en la Ley

núm. 202-04, del 30 de julio de 2004, Ley sectorial de áreas protegidas.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 73 de 93

**Artículo 6.- Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura)

**Senador presidente:** Sometemos en segunda lectura la Iniciativa núm. 01856-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01856-2022, Proyecto de ley que declara reserva natural de flora y fauna a los manglares de Las Garitas, ubicado en el municipio de Sánchez, provincia de Samaná. 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.5 Iniciativa: 01838-2022-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Francisco Peña Gómez" el tramo carretero que comunica a los municipios de San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria. **Título modificado:** "Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Francisco Peña Gómez" el tramo carretero que comunica a los municipios de San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria". <u>Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.</u> Depositada el 1/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 8/11/2022. Informe leído con modificaciones el 18/1/2023. Aprobada en primera con modificaciones el 24/1/2023. En agenda el 08/02/2023. Dejada sobre la mesa el 08/02/2023.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 74 de 93

Ley que designa con el nombre de José Francisco Peña Gómez el tramo carretero que

comunica los Municipios de San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera

Sánchez hasta la calle La Trinitaria.

Considerando primero: Que José Francisco Peña Gómez nació el 6 de marzo de 1937,

en la Loma del Flaco, provincia de Valverde, y falleció el día 10 de mayo de 1998, en el

municipio de Cambita Garabitos, provincia de San Cristóbal; fue un abogado y destacado

político dominicano, que transcendió en la política nacional e internacional;

Considerando segundo: Que desde temprana edad, José Francisco Peña Gómez exhibía

una impecable capacidad de oratoria y vocación de enseñanza que mantendría a lo largo de

su vida; fue designado en plena adolescencia como profesor de alfabetización y

posteriormente, maestro de educación primaria en su comunidad, además de haber sido

poseedor de una notable formación académica, doctorándose en Derecho en la Universidad

Autónoma de Santo Domingo (UASD), así como de Derecho Constitucional y Ciencias

Políticas en la Sorbona de París;

Considerando tercero: Que desde joven, José Francisco Peña Gómez alcanzó notoriedad

política y social, erigiéndose como un líder moral para los dominicanos en la lucha por la

soberanía nacional cuando, desde una emisora radial, formuló un vibrante llamado a la

insurrección popular a favor del retorno a la constitucionalidad, desempeñando, además, un

papel destacado en la lucha contra aquellos que, desde dentro y fuera del país, se empeñaban

por mantener en el poder al Gobierno de facto instaurado tras el golpe de Estado de 1963;

Considerando cuarto: Que desde 1973, José Francisco Peña Gómez se erigió como

máxima autoridad del Partido Revolucionario Dominicano, organización a la que lideró en

los procesos presidenciales de 1978 y 1982, y siendo a su vez elegido como alcalde de la

ciudad de Santo Domingo para el período 1982 a 1986, tras el cual se le reconoció por su

honestidad y eficiencia, mostrando en lo personal una forma auténtica y ética de administrar

la cosa pública;

Considerando quinto: Que en su calidad de líder nacional, José Francisco Peña Gómez

fue un referente de justicia social, abrazando la causa de los trabajadores, apoyando los

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 75 de 93

reclamos populares por mayores derechos laborales, facilitando un entendimiento entre

empleados y grandes corporaciones del sector privado y multinacionales, tales como las

empresas Falconbridge, Gulf and Western y Metaldom;

Considerando sexto: Que, en su calidad de educador, líder de masas, dirigente y promotor

de la democracia, el señor José Francisco Peña Gómez ha de ser recordado como uno de los

grandes referentes dominicanos de civismo, sacrificio y de unidad nacional, por lo que la

designación del tramo carretero que une los municipios de San Cristóbal y Cambita

Garabitos en su honor, constituye un acto de justicia que busca preservar la brújula moral

sancristobalense;

**Considerando séptimo:** Que es deber del Estado reconocer y promover a aquellos hombres

y mujeres que han trascendido en la sociedad, han transmitido valores auténticos y sirven

de ejemplo para las presentes y las futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las

divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 4

de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones

políticas, obras, edificios, vías, etc.;"

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria de José Francisco Peña

Gómez con la designación de su nombre al tramo carretero que comunica a los municipios

de San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La

Trinitaria.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación territorial en la provincia de

San Cristóbal y con efectos en todo el territorio nacional.

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 76 de 93

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de José Francisco Peña Gómez al

tramo carretero que comunica los municipios de San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde

la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria.

Artículo 4.- Señalización. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

procederá a la señalización del tramo carretero que comunica los municipios de San

Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la Calle La Trinitaria,

según lo dispuesto en esta ley.

Artículo 5. Colocación de Tarja. Se dispone que el Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones (MOPC) coloque una tarja con los datos biográficos más emblemáticos

del doctor José Francisco Peña Gómez, al inicio del tramo carretero que comunica los

municipios de San Cristóbal y Cambita Garabitos.

Artículo 6.- Órganos de Ejecución. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

(MOPC), es el encargado de la ejecución de esta Ley.

**Artículo 7.- Presupuesto.** Los fondos para la ejecución de esta Ley serán consignados en

el presupuesto correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

(MOPC), a partir de la partida presupuestaria asignada en la Ley de Presupuesto General

del Estado.

**Artículo 8.- Plazo de ejecución.** Dentro de los seis meses, a partir de la entrada en vigencia

de esta ley, el órgano de ejecución procederá a la señalización de la carretera y a la

colocación de la tarja correspondiente.

Artículo 9.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y

publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los

plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura)



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 77 de 93

**Senador presidente:** Sometemos en segunda lectura la Iniciativa núm. 01838-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01838-2022, Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Francisco Peña Gómez" el tramo carretero que comunica a los municipios de San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria. Título modificado: "Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Francisco Peña Gómez" el tramo carretero que comunica a los municipios de San Cristóbal y Cambita Garabitos, desde la carretera Sánchez hasta la calle La Trinitaria". 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

### 10.7.6 Iniciativa: 01880-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Bautista Rojas Almánzar, el tramo carretero desde el puente sobre el río Bacuí hasta el alto de Los Rojas, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. **Título modificado:** "Ley que designa con el nombre Juan Bautista Rojas Almánzar el tramo carretero desde el puente sobre el río Bacuí hasta el alto de Los Rojas, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. <u>Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 23/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 25/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Medio Ambiente el 25/11/2022. En agenda el 8/2/2023. Informe leído con modificaciones el 8/2/2023. En agenda el 14/2/2023. Aprobada en primera con modificaciones el 14/2/2023.</u>

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 78 de 93

Ley que designa con el nombre de Juan Bautista Rojas Almánzar el tramo carretero

desde el puente sobre el río Bacuí hasta el Alto de los Rojas, municipio de Salcedo,

provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que el señor Juan Bautista Rojas Almánzar nació en el

municipio de Salcedo (hoy provincia Hermanas Mirabal), el 13 de junio del año 1906, y

falleció el 6 de septiembre de 1991; fue un hombre de comportamiento ejemplar, altruista

y desinteresado entregado al bienestar de los demás;

Considerando segundo: Que el señor Juan Bautista Rojas Almánzar realizó sus estudios

primarios e intermedios en el colegio Padre Fantino, en el Santo Cerro, provincia de La

Vega, y los estudios secundarios en la escuela normal de la ciudad de Santiago de los

Caballeros. Realizó una licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo

Domingo (UASD);

Considerando tercero: Que el señor Juan Bautista Rojas Almánzar ejerció su carrera de

abogado con pulcritud y decoro. Se destacó en su comunidad y en la región del Cibao.

Gracias a su buen desempeño y a su gran labor como jurista, fue elegido juez de la Suprema

Corte de Justicia;

Considerando cuarto: Que el señor Juan Bautista Rojas Almánzar, en su condición de

legislador, sometió al Congreso Nacional importantes proyectos para el desarrollo del país.

Se convirtió en el primer senador de la provincia de Salcedo en los períodos legislativos de

1952-1961:

Considerando quinto: Que el señor Juan Bautista Rojas Almánzar constituye una persona

ejemplar, cuyas acciones sociales y su trayectoria política, judicial y comunitaria, lo

convierten en modelo paradigmático para el país, referente para las presentes y futuras

generaciones;

**Considerando quinto:** Que es deber del Estado reconocer y promover a aquellos hombres

y mujeres que han trascendido en la sociedad, han transmitido valores auténticos y sirven

de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y las futuras generaciones.

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 79 de 93

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

**Vista:** La Ley núm.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.;

#### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Artículo 1.- Objeto.** Esta Ley tiene por objeto honrar la memoria del señor Juan Bautista Rojas Almánzar, por su trayectoria social, profesional y política, con la designación de su nombre del tramo carretero desde el puente sobre el río Bacuí hasta el Alto de los Rojas, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

**Artículo 2.- Ámbito de Aplicación**. Esta ley es de aplicación territorial en la provincia Hermanas Mirabal y con efectos en todo el territorio nacional.

**Artículo 3.- Designación**. Se designa con el nombre de Juan Bautista Rojas Almánzar, el tramo carretero desde el puente sobre el río Bacuí hasta el alto de los Rojas, municipio de Salcedo, perteneciente a la provincia Hermanas Mirabal.

**Artículo 4.- Señalización.** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) procederá a la señalización del tramo de carretera que va desde el puente sobre el río Bacuí hasta el alto de los Rojas, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, según lo dispuesto en esta ley.

**Artículo 5.- Identificación de fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, MOPC, a partir de las partidas presupuestarias asignadas en la Ley de Presupuesto General del Estado;



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 80 de 93

Artículo 6.- Órgano de ejecución de la ley. El Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones queda encargado de la ejecución de esta ley;

Artículo 7.- Plazo de ejecución. En un plazo de seis meses, a partir de la entrada en

vigencia de esta ley, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, (MOPC), ejecutará

lo establecido en el artículo 4 de esta ley;

Articulo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su

promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y

transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana;

(Final de la lectura).

Senador presidente: Sometemos en segunda lectura la Iniciativa núm. 01880-2022.

Pueden votar.

Votación electrónica 022. Sometida a votación

la Iniciativa núm. 01880-2022, Proyecto de ley

que designa con el nombre de Juan Bautista Rojas

Almánzar, el tramo carretero desde el puente

sobre el río Bacuí hasta el alto de Los Rojas,

municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Título modificado: "Ley que designa con el

nombre Juan Bautista Rojas Almánzar el tramo

carretero desde el puente sobre el río Bacuí hasta

el alto de Los Rojas, municipio de Salcedo,

provincia Hermanas Mirabal. 25 votos a favor,

25 senadores presentes para esta votación.

Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 81 de 93

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.8.1 Iniciativa: 01866-2022-SLO-SE

Contrato de préstamo núm. 5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del programa de apoyo a la agenda de transparencia e integridad en República Dominicana. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 17/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 23/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 23/11/2022. En agenda el 18/1/2023. Informe leído el 18/1/2023.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Hoy, como en casi todas las sesiones, tenemos aquí para aprobar casi nueve mil millones de pesos más al Gobierno que más dinero ha tomado prestado en menos de tres años. Yo esperaba que en las comparaciones que se hicieron, también se comparara esto, porque son dos puntos siete billones, no dije millones, no, con "b": dos punto siete billones que este Gobierno ha administrado y no se ve en qué lo ha invertido. No se ve en qué lo ha invertido, porque son capaces de una obra como el multiuso de Pedernales, que fue inaugurado en abril del 2012, y les exhorto a que busquen las fotos, un multiuso en Pedernales, que fue inaugurado el 19 de abril del 2012, y fueron a Pedernales, hacen un mantenimiento, porque desde la fecha hasta el día de hoy no se le había dado mantenimiento a esa obra, hacen un mantenimiento y llevan al presidente de la República a inaugurar esa obra; y después el presidente lo repite en la Asamblea, que inauguró un multiuso en Pedernales. Y si así es que en todo el país han inaugurado las obras que dicen, si es como esa que se inauguró en Pedernales, que les exhorto, repito, que se busquen las fotos, que se hizo en abril del 2012, da pena, porque estos dos punto siete billones que han sido administrados por la presente administración no se sabe en qué lo han invertido. Van a hipotecar el país, llevan más de veinte siete mil millones de dólares tomados prestados y aquí solamente sabemos o saben aprobar todo lo que envían sin el más mínimo estudio, sin

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 82 de 93

la más mínima crítica, sin preguntar, sin fiscalizar en qué se están invirtiendo esos recursos. Por lo tanto, nosotros como bancada, además de hacer la crítica, pedimos que estos préstamos, este y el que viene de cien millones de dólares (US\$100,000,000.00) sean rachazadas. Muchos gracias, presidente

rechazados. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias. Una vez más, buenas tardes, señor presidente. El colega Dionis Sánchez decía que van a hipotecar el país, y yo le corrijo: ya hipotecaron el país. Ahora, tenemos que orar para que no nos ejecuten en un año y tres meses, porque Abel Martínez es la persona encargada de evitar que nos embarguen, porque no es que van a hipotecar el país, ya lo hipotecaron, porque quien toma veintidós mil millones de dólares (US\$22,000,000,000,000,00), quien toma casi el 50% de lo que se ha tomado prestado en ciento setenta y nueve años de vida republicana, no es que van a hipotecar el país, lo hipotecaron desde que llegaron. Y yo quiero señalar, presidente, que este es el único Gobierno, esta es la única peste que ha invertido en gasto de capital menos del 50% de lo que ha tomado prestado. Todos los gobiernos, incluyendo los más malos, como el de Salvador Jorge Blanco, que es al que más: se parece, han invertido algo más del 50% de lo que toman prestado. Este, el de Luis Abinader, ha invertido en gasto de capital menos del 50% de lo que ha tomado prestado.

Entonces, presidente, un ministro de Salud que dice que le sobran cinco mil millones, ¿por qué tienen que seguir tomando prestado? Un presidente que dice que él no sabe cómo lo hace, pero que el dinero le alcanza, pero, señor presidente, ¿por qué usted tiene que seguir hipotecando el país? Pero, hay algo más: ¿usted sabe, presidente, por qué han hipotecado el país?, porque crearon un vertedero que es donde llevan a los tránsfugas que prostituyen, es donde le dan la compensación, el paquete, a los tránsfugas lo llevan a Supérate que es el nuevo vertedero para colocarle el paquete que incluye abarrotar la nómina de Supérate, que en principio era una dirección que tenía que ver con las ayudas sociales, pero ahora es el vertedero que compensa, que le entrega el paquete a los tránsfugas que el Gobierno de Luis Abinader prostituye.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 83 de 93

Se aumentó la nómina en más de setenta mil ciudadanos nuestros que la está pagando la clase media con sus impuestos, y por encima de eso se está cogiendo dinero para pagar los gastos corrientes, se está tomando dinero para pagar los mismos préstamos. Y yo le pregunto, presidente, ¿hasta dónde quieren llegar? ¿Hasta dónde están provocando el pueblo dominicano? ¿y dónde están los héroes de la Plaza de la Bandera? Esos héroes de pacotilla que marchaban en contra de un endeudamiento que se invertía en las diferentes obras como Punta Catalina? ¿dónde están esos héroes de la Plaza de la Bandera que no salen a defender el interés nacional con esta carrera de endeudamiento que lleva el Gobierno del PRM.? La bancada del Partido de la Liberación Dominicana no puede permitir, nosotros tenemos que evitar que en menos de un año y tres meses no seamos ejecutados, porque lo único que salva este país es que Abel Martínez en el año 2024 sea el presidente, para evitar que se ejecute la hipoteca que ha hecho el Gobierno del PRM y de Luis Abinader. Muchísimas gracias.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Ricardo de los Santos.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Muchas gracias, señor presidente. Nosotros no somos muy dados a dar respuesta de este tipo de tema, porque el que no quiere ver, no va a ver de ninguna manera, porque se hacen los ciegos cuando les parece. Pero, vamos a dar algunos datos, ya que se habla que este Gobierno toma prestado para gastar, no para invertir, y podemos demostrar que es todo lo contrario. El Gobierno que hace una de las mejores inversiones con los préstamos, demostrado que lo ha hecho históricamente, es el actual Gobierno. Es muy sencillo. En el año 2005, cuando hoy quienes son oposición asumieron el Gobierno la deuda representaba el 32.5%, del PIB, del Producto Interno Bruto, y esos señores se encargaron de llevar la deuda al 61% del Producto Interno Bruto. Con esta carrera de endeudamiento que se habla hoy, la deuda está en 59% del Producto Interno Bruto; es decir, que con todos los préstamos lo que se ha hecho es que se ha bajado con relación al Producto Interno Bruto. Eso significa que tenemos un Gobierno eficiente y por eso hoy podemos decir que el Puerto Plata de hoy no es el Puerto Plata que encontramos; que el Pedernales de hoy y el de mañana no es el Pedernales que encontramos; que el Samaná de hoy no es el Samaná que encontramos; que el Montecristi de hoy no es el Montecristi que encontramos; es decir, la provincia Duarte que encontramos no es la provincia Duarte de hoy; la provincia Sánchez Ramírez que encontramos no es la de hoy;



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 84 de 93

la provincia de Santiago que encontramos no es la de hoy; y así podemos recorrer las treinta y una provincias y el Distrito Nacional. Presidente, usted lo está haciendo bien, no importa, todos los gobiernos han endeudado el país de una forma irresponsable, y usted lo está haciendo para invertir y por eso se ve el desarrollo que tiene la República Dominicana. Por lo que les exhortamos a todos los senadores y senadoras conscientes a que voten favorablemente por este préstamo, que son para invertirlo, no son para gastarlo como se hacía en el pasado. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Sometemos a votación esta Iniciativa núm. 01866-2022, por favor, procedan a votar.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01866-2022, Contrato de préstamo núm. 5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del programa de apoyo a la agenda de transparencia e integridad en República Dominicana. 18 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

### 10.8.2 Iniciativa: 01927-2022-SLO-SE

Contrato de préstamo núm. 5445/OC-DR, suscrito el 15 de noviembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del programa de apoyo a la consolidación de un sistema de protección social inclusivo en la República Dominicana, el cual será ejecutado por la Dirección General del Programa Supérate. Proponente: Poder Ejecutivo.

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 85 de 93

Depositada el 11/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 12/1/2023. Tomada en consideración el 12/1/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 12/1/2023. En agenda el 14/2/2023. Informe leído el 14/2/2023.

C - - - 1 - - - - - - 1 - - 4 - - T'

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: El tiempo de Dios es perfecto, presidente. Yo les voy a hacer una foto a los senadores que van a votar para que el vertedero que está alojando a los tránsfugas que el Gobierno del PRM y de Luis Abinader prostituye le ponga más dinero para que se les cobre de los impuestos a los dominicanos. Póngale más dinero para comprar más alcaldes, que el pueblo se lo va a agradecer. Nosotros queremos ver cuando voten por más dinero para Supérate, para la vergüenza, para el vertedero que está alojando a todo el que se compra, a todo el que prostituyen, voten honorables. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: La senadora Lía Día tiene la palabra.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas noches, presidente Eduardo Estrella, demás miembros del Bufete Directivo, nuestros colegas senadores y senadoras. Me da pena escuchar en la voz del vocero del partido de la oposición, del PLD, mi hermano Aris (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero) decir que él va a ver quién va a votar. Yo voy a votar orgullosamente por este préstamo, porque este préstamo es un plan piloto que se está llevando en mi provincia sobre el cuidado de las personas inclusivas, incapacitados, en los ancianos mayores. Hoy mismo conocí una señora que no tiene hijos, inválida, con otro hermano con discapacidad y, a través de este programa, van a tener quien los cuiden en su casa. Y eso está en todos los países desarrollados del mundo, ¿por qué nosotros ponerle "pero" a lo que nuestros derechos de las personas adultas mayores necesitan, nuestros discapacitados necesitan? Por eso estoy llamando a mis colegas compañeros de bancada a votar y a los aliados a votar positivamente por este préstamo, porque este plan inició en mi provincia y hay que ver que no es solamente con Supérate, está INFOTEP, el Ministerio de la Mujer, está el BID, está CONAPE también en este programa. Y nosotros estamos llamando, presidente, al cierre de debates y a la votación positivamente, por parte de nuestros colegas senadores. Muchas gracias.



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 86 de 93

**Senador presidente:** Pasamos a votar la Iniciativa núm. 01927-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01927-2022, Contrato de préstamo núm. 5445/OC-DR, suscrito el 15 de noviembre de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento del programa de apoyo a la consolidación de un sistema de protección social inclusivo en la República Dominicana, el cual será ejecutado por la Dirección General del Programa Supérate. 17 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 01894-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al secretario general de la Liga Municipal Dominicana, Víctor D'aza y a la presidenta de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas, María Mercedes Ortiz, fomentar que a través de los ayuntamientos se impulsen planes y acciones en favor de la prevención de la violencia en contra de las mujeres. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 30/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 30/11/2022. En agenda el 14/2/2023. Informe leído con modificaciones el 14/2/2023.

**Senador presidente:** Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01894-2022. Pueden votar.

**Votación electrónica 025.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01894-2022, Resolución que



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 87 de 93

solicita al secretario general de la Liga Municipal Dominicana, Víctor D'aza y a la presidenta de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas, María Mercedes Ortiz, fomentar que a través de los ayuntamientos se impulsen planes y acciones en favor de la prevención de la violencia en contra de las mujeres. 28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

## 10.9 Iniciativas liberadas de trámites

#### 10.9.1 Iniciativa: 02095-2023-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Julio Amaury Justo Duarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Mali, con sede en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el Decreto núm. 52-23, del 14 de febrero de 2023. <u>Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 17/02/2023.</u>

**Senador presidente:** Sometemos a votación esta Iniciativa núm. 02095-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 026. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02095-2023, Ratificación del nombramiento diplomático de Julio Amaury Justo Duarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Mali, con sede en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el Decreto núm. 52-23, del 14 de febrero de 2023. 28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobada a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 88 de 93

10.9.2 Iniciativa: 02096-2023-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reymundo Antonio Garrido Lantigua como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Mauricio, con sede en la República de Sudáfrica, dispuesto mediante el Decreto núm.35-23, del 13 de febrero de 2023. <u>Proponente: Poder Ejecutivo.</u> <u>Depositada el 17/02/2023.</u>

**Senador presidente:** Pueden proceder a votar por esta Iniciativa núm. 02096-2023

Votación electrónica 027. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02096-2023, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reymundo Antonio Garrido Lantigua como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Mauricio, con sede en la República de Sudáfrica, dispuesto mediante el Decreto núm. 35-23, del 13 de febrero de 2023. 26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobada en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9.3 Iniciativa: 02100-2023-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Editrudis Beltrán Crisóstomo, el cumplimiento y la puesta en funcionamiento de la oficina de extensión e instalación del subcentro UASD en Elías Piña. Proponente: senador Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 2/3/2023.

**Senador presidente:** El senador Aris Yván Lorenzo Suero tiene la palabra.

Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 89 de 93

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, presidente. Yo voy a poner, brevemente,

este video, porque nosotros, y les pedimos de verdad encarecidamente a los colegas que nos

ayuden, que sean empáticos con la provincia Elías Piña, porque nosotros queremos

aprovechar este momento para que esta universidad sea puesta en funcionamiento.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta un audio desde su celular en el cual

se escucha lo siguiente).

Presidente de la República Dominicana Luis Rodolfo Abinader Corona: La

Universidad Autónoma de Santo Domingo, está plenamente apoyada por este Gobierno y

está en pleno proceso de expansión por toda la nación, para que más dominicanos y

dominicanas tengan la oportunidad de estudiar sin la limitación de la distancia. Para ello,

durante el pasado año inauguramos el Centro UASD de La Vega, la oficina de extensión

de Santo Domingo Norte; la de Dajabón y la de Elías Piña, y hemos puesto en marcha...

(Final del audio).

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con su turno de ponencias).

El presidente dijo ahí que inauguró la oficina de la UASD en Elías Piña. En derecho, el que

le miente al tribunal tiene una condena por perjurio, yo no sé el que le miente al país. El

funcionario que puso al presidente a mentir... porque en mi provincia no se ha puesto en

funcionamiento ninguna oficina de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y yo

pienso que la responsabilidad del ministro de Educación Superior, que ha puesto al

presidente de la República a hablar mentira, y tiene que haber consecuencias contra eso.

Por eso yo quiero aprovechar, mis distinguidos colegas, ya que el presidente anunció,

erróneamente, así como pasó con la Circunvalación de Azua, por eso puse que estaban

jugando dominó (refiriéndose a su ponencia anterior en el turno de ponencias), y que va a

tener casi un mes trabajando en la circunvalación cuando se dijo que se inauguró, que esos

funcionarios que han puesto al presidente a mentir sean sancionados con la destitución,

tiene que haber consecuencias. Entonces, vamos a reivindicar al presidente, colegas,



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 90 de 93

aprobando hoy que el rector de la UASD pueda poner en funcionamiento la oficina de la UASD en Elías Piña, porque para el presidente ya está en funcionamiento. Muchísimas gracias.

**Senador presidente:** Pueden votar por esta Iniciativa núm. 02100-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 028. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02100-2023, Resolución mediante la cual se solicita al rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Editrudis Beltrán Crisóstomo, el cumplimiento y la puesta en funcionamiento de la oficina de extensión e instalación del subcentro UASD en Elías Piña. 27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobada en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**Senador presidente:** Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final para dar clausura a la misma.

### 11. Pase de lista final

## 11.1 Senadores presentes (28)

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 91 de 93

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Félix Ramón Bautista Rosario

José Antonio Castillo Casado

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Virgilio Cedano Cedano

Ricardo de los Santos Polanco

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Franklin Ysaías Peña Villalona

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Faride Virginia Raful Soriano

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Melania Salvador Jiménez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

David Rafael Sosa Cerda

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

## 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (04)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

José Manuel del Castillo Saviñón

Santiago José Zorrilla

Iván José Silva Fernández



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 92 de 93

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)  No hay.  12. Cierre de la sesión			
		<b>Senador presidente:</b> Se levanta la presente sesi y se convoca a este órgano legislativo para el mie marzo del cursante año 2023 a las 2:00 p. m., Que	ércoles, que contaremos a 15 del mes de
		Se cierra esta sesión.	
Hora: 6:27 p. m.			
<b>Rafael Eduardo Est</b> Presiden			
Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez  Secretaria	<b>Lía Y. Díaz Santana de Díaz</b> Secretaria		



Acta núm. 0159, del martes 07 de marzo de 2023, pág. núm. 93 de 93

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento cincuenta y nueve (0159), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, siete (07) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

# Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

## Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

## María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

## Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de estilo

### Yasmín García Escoboza

Taquígrafa-Parlamentaria